



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 6

Pág. 1

**SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES
Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO
POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA
OCASIONADA POR LA COVID-19**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 5¹

celebrada el martes 30 de abril de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias, para informar en relación con el objeto de la Comisión:

- **Del señor Liria Sánchez, exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 219/000058) 2**

¹ El diario correspondiente a la sesión número 4 de esta Comisión de investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 2

- Del vicepresidente segundo de la Diputación Provincial de Almería (Giménez Giménez). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 212/000170) 21

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

- **DEL SEÑOR LIRIA SÁNCHEZ, EXVICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 219/000058).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Quiero agradecer a todos su presencia hoy aquí, especialmente al compareciente, al que hemos citado para participar en esta Comisión de investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19.

Tenemos hoy a don Óscar Liria Sánchez y, posteriormente, a don Fernando Giménez Giménez. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollarán en régimen de publicidad. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión en su reunión de 16 de abril de 2014, las comparecencias seguirán el siguiente formato: diez minutos de intervención inicial del compareciente, para el caso de que quiera hacer uso de ella, y quince minutos de intervención de los grupos parlamentarios, en orden de mayor a menor, en formato de pregunta y respuesta, incluyendo dentro de este tiempo la contestación del compareciente. Por ello, se ruega que cada pregunta y cada respuesta no excedan, en la medida de lo posible, de un minuto. Tal y como hicimos en la anterior sesión, no daré la palabra, trataré de que fluya la conversación entre el compareciente y el representante del grupo político y solo intervendré en caso de que haya cortes y de que esa relación no fluya.

Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle, como es su caso. Hemos acordado que las personas que asistan a los comparecientes de esta Comisión puedan sentarse en la mesa para facilitar dicha asistencia. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada Ley Orgánica.

Les recuerdo igualmente la obligación, contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio. El objeto de esta Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio —como bien hemos citado en el objeto de la Comisión—, es establecer los hechos, responsabilidades y enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos. Se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar las modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro. A tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

Sin más, le paso la palabra al compareciente, don Óscar Liria Sánchez.

Muchas gracias.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Muchas gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, muy buenos días. Me acompaña y asiste esta mañana, como ya ha adelantado el presidente, don Pablo Luna, abogado penalista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 3

En primer lugar, me gustaría manifestarles, como sus señorías sabrán, que me encuentro en condición de investigado en un procedimiento judicial. Es por ello que me pongo a disposición de sus señorías con la intención de colaborar con esta Comisión de investigación en todo aquello referente al objeto de la misma, como así ha sido expuesto por el señor presidente. Sobre todo lo que pueda afectar al proceso de instrucción que se está llevando a cabo en el juzgado, como ustedes comprenderán, no voy a contestar, por dos motivos principalmente: porque bajo ningún concepto quiero contestar o informar de algo que pueda perjudicar el procedimiento judicial y porque así ha sido decretado por la jueza de instrucción que lleva el caso en el auto con fecha de 17 de mayo de 2023. En dicho auto, en su parte dispositiva, acuerda: Punto uno, advertir a las partes del procedimiento a través de la presente resolución, con respeto máximo a la reserva de las actuaciones sumariales, de que se abstengan de hacer llegar material instructorio a los medios de comunicación; punto tres, advertir a las partes personadas en la presente causa a través de la presente resolución de que el incumplimiento de lo previsto en la ley en cuanto a la reserva de las diligencias sumariales podrá dar lugar a la imposición de multas, pudiendo asimismo constituir un delito de desobediencia en los casos legalmente establecidos.

Por lo tanto, como ya les he anunciado, me pongo a disposición de sus señorías en esta Comisión en todo lo que concierne al objeto de la misma, realizando antes la siguiente aclaración: el área que yo tenía el honor de dirigir en esa fecha, en 2020, era el Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la excelentísima Diputación Provincial de Almería, área que no intervino en nada en la tramitación del expediente de contratación por el que aquí se me ha requerido. Dicho expediente fue tramitado por otra área de la excelentísima diputación.

Sin más, les doy las gracias. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Liria.

A continuación, si les parece, iniciamos el turno de palabra con el Grupo Parlamentario Popular, con el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor Liria, bienvenido a esta Comisión de investigación a la que, como usted conoce y así lo ha relatado en su intervención, acude por el llamamiento de esta Cámara en virtud del artículo 76 de la Constitución española y del artículo 1.1 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, relativa a la regulación de las comisiones de investigación, también citada por el presidente de la Comisión al inicio de la misma. Igualmente, el artículo 52.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados establece que la Presidencia del Congreso podría requerir su presencia, como así ha sido, efectivamente, y lo ha hecho por la vía de urgencia. Sobre este particular le quería preguntar, señor Liria: ¿le han explicado en la citación o después la urgencia de esta convocatoria?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No, señor Rojas. No tengo conocimiento del porqué de la urgencia de la comparecencia.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias.

Señor Liria, ¿cuál fue su participación en el expediente que se tramitó por la Diputación de Almería el 8 de abril del año 2020 para la compra de mascarillas y otro material sanitario y que fue adjudicado a la empresa denominada Azor Corporate?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Como he adelantado en la intervención, en lo que tiene que ver con la tramitación del expediente yo no tuve absolutamente nada que ver, en el área que yo dirigía.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Es decir, no intervino usted en el expediente.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No intervino en el expediente ni en la tramitación del expediente para nada.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Liria.

Nosotros respetamos, por supuesto, lo que usted acaba de decir en su comparecencia inicial. Esto está en un procedimiento judicial, y esto es una Comisión de investigación parlamentaria y, por supuesto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 4

no puede ser un juicio paralelo. Respetamos, obviamente, que se ciña a lo que ha dicho en su comparecencia, respetando precisamente esa investigación judicial.

Le puedo decir, señor Liria, que a usted no se le ha justificado la urgencia de su convocatoria y a los diputados de esta Comisión creo que tampoco, al menos a los diputados del grupo al que tengo el honor de representar. Recuerdo que en esta Comisión las convocatorias se hacen con quince días de antelación, lo que no se ha cumplido en su caso, y que para declarar la urgencia que habilita a que este intervalo sea de tres días aquella ha de estar bien justificada, y entendemos que no lo está. La semana pasada en esta misma Comisión de investigación tuvimos la comparecencia del señor Illa, que también se convocó por una urgencia desconocida, quizá por la urgencia política de adelantarse a la comisión del Senado, aunque eso no pudo tapar la gravedad del caso Koldo, mejor dicho, el caso PSOE, por las presuntas mordidas de la empresa Soluciones de Gestión en la colocación de mascarillas con comisiones ilegales a distintas administraciones del Estado u otras.

Señorías, no se sostiene que si la Comisión de investigación ha empezado la semana pasada por el ministro Illa y se han advertido todas estas irregularidades, no continúe con las comparecencias del Grupo Socialista —Illa y Koldo—, sino que dé un salto a Almería, a un tema local que es un asunto que está también en investigación judicial. ¿Por qué no se ha llamado hoy aquí a Koldo o al jefe gabinete de Illa? La Mesa así lo ha decidido, y nosotros lo respetamos, aunque hemos votado en contra. Señorías, ¿cuál es el problema para no seguir aquí con el curso de la investigación de las adjudicaciones a Soluciones de Gestión? Es decir, ¿cuál es el problema para continuar con las comparecencias en la línea de la semana pasada, para darle un hilo coherente a esta Comisión de investigación e investigar de verdad el caso que nos ocupa, que es el caso Koldo, el caso PSOE? ¿Por qué se rompe esta línea de conducción?

Señorías, estamos viendo los efectos de no escuchar los debates que se han producido aquí, en la constitución de esta Comisión de investigación, en los que nuestro grupo ha participado y ha expuesto una serie de circunstancias que ahora se están demostrando. Extender de esta manera el objeto de la Comisión, como se ha hecho en el Congreso, es improcedente e impropio. Dar el salto hoy, por ejemplo, a Almería —no sabemos la semana que viene dónde—, sin orden ni concierto, con más de 130 comparecencias previstas, con asuntos que no son competencia estricta de estas Cortes Generales, con urgencias que no están justificadas, ni siquiera a los comparecientes, y sin haber llegado la documentación de esos comparecientes para que los diputados de esta Comisión puedan hacer un cuestionario estudiado y medido para las personas que van a comparecer... A nosotros no nos ha llegado ninguna documentación de lo que usted ha relatado que está en una investigación judicial. Sinceramente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, discúlpeme, le llamo a la cuestión de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento del Congreso. Le pido que aproveche la comparecencia de la persona que ha venido para estimar aquello que quiera usted preguntarle (**el señor Muñoz Abrines, señalando a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Y la semana pasada qué?**), pero no para reflexionar sobre la ordenación de los trabajos de la Comisión, que puede ser objeto de un debate convocado a tal efecto o bien de cualquier Mesa, a través del representante que ustedes tienen, en la que tratemos esas cuestiones. Por tanto, utilice esta comparecencia para preguntar lo que estime al compareciente y no para una reflexión sobre la ordenación de los trabajos de la Comisión, que no es el caso.

Muchas gracias.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. (**El señor Flores Juberías pide la palabra**).

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor presidente, por una cuestión de orden. Sinceramente, a mí me estaba resultado extraordinariamente fascinante lo que estaba diciendo el señor Rojas. Somos solamente cuatro grupos y, por lo menos, hay uno al que le parece extraordinariamente interesante...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, en primer lugar, todavía no le he dado la palabra y, en segundo lugar, no estamos aquí para fascinarle a usted (**risas**), estamos para cumplir con un objetivo.

Gracias.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, creemos sinceramente, y hacía una interpretación holística... Es decir, obviamente tengo que irme a la constitución de la Comisión porque todo está relacionado. Es decir, si aquí el compareciente está compareciendo por urgencia y esa urgencia no ha sido justificada; si está compareciendo por un asunto que está *sub iudice*; si está compareciendo por un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 5

asunto que está alejado de lo que es el núcleo de la Comisión de investigación, que es el caso Koldo, a nuestro leal saber y entender—podemos admitir que haya otras interpretaciones por otros grupos políticos—, obviamente, está todo relacionado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, discúlpeme. Aquí no hay interpretación posible; aquí hay una aprobación concreta por parte del Congreso en la que se establece cuál es el objeto exacto de la Comisión. Usted puede interpretar lo que considere, pero la Comisión tiene un objetivo que yo releo cada vez que iniciamos las comparecencias, y no es el caso Koldo. Aquí se trata de los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario del conjunto de la Administración General del Estado y sus organismos y también de las actuaciones de otras administraciones públicas. Por tanto, le remito a que usted lo lea, para que cuando venga aquí sepa cuál es el objeto de la Comisión en la que participa y no intente desvirtuar o decir cuál es el objeto de esta Comisión, que solo tiene uno, el que ha aprobado el Congreso. Usted puede interpretar lo que quiera, pero aquí solo hay una realidad...

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Déjeme acabar.

Aquí solo hay una realidad, que es la que aprueba el Congreso. Por tanto, le llamo a la cuestión nuevamente y a que usted aproveche la comparecencia para su objeto. Y le pediría que no reintrodujera un debate sobre la ordenación de los trabajos de la Comisión, que se puede solicitar en otro momento y en otro ámbito.

Muchas gracias.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, con su venia y con el debido respeto, sé perfectamente cuál es el objeto del debate de la Comisión, otra cosa es que esté en mi derecho, como uso parlamentario, a debatir sobre eso en el momento en que crea oportuno, porque se engloba en los debates de esta Comisión. Es mi uso y mi libertad a la hora de ejercer mi derecho parlamentario y, con el debido respeto, es exactamente el mismo uso parlamentario que ejerció la portavoz del Grupo Socialista, que estuvo siete minutos la semana pasada hablando de otras cosas que no eran el objeto de la Comisión y no hubo llamamiento al orden. Por tanto, reclamo también igualdad de armas. No vamos a hacer de esto un debate entre la Presidencia y el Grupo Popular ni tenemos por qué hacerlo. **(Rumores)**. Déjeme, señor presidente, que termine mi intervención y luego podremos hablar de lo que usted quiera sobre el orden...

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga con la cuestión para la que hemos sido convocados, y pido, por favor, al coro general que no intervenga cuando no le corresponde. **(Protestas.—La señora Vázquez Blanco: Hombre, un poco de respeto. No somos parte de ningún coro—La señora Moro Almaraz: Somos diputados, un poquito de decoro, señor presidente)**.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, está contando el tiempo. Llevamos cinco minutos... **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tranquilícense, que no les he llamado...

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... en los que el presidente de la Comisión está debatiendo con el Grupo Popular y está contando nuestro tiempo, señor presidente. **(El señor Bendodo Benasayag pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bendodo, no tiene la palabra. **(El señor Bendodo Benasayag: Pues la pido)**. Y yo no se la doy. **(El señor Bendodo Benasayag: ¿Cómo que no?—Rumores)**. Relájense.

Primero, guarden silencio. Saben ustedes que acostumbran a intentar aderezar el debate... **(El señor Bendodo Benasayag: Corte el tiempo)**. Usted no tiene la palabra, señor Bendodo. Le pediría que no me hiciera... **(El señor Bendodo Benasayag pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor Bendodo, le llamo al orden. Por primera vez le llamo al orden por intervenir reiteradamente cuando no se le ha otorgado la palabra.

Lo que les digo, mal que les pese, es que no pueden venir reiteradamente varios compañeros del Grupo Popular simplemente para intervenir cuando no les corresponde. Se interviene en la Comisión pidiendo la palabra y no se introducen voces continuamente cuando no se tiene la palabra. Les pido... **(La**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 6

señora Vázquez Blanco: Nos ha faltado al respeto. Nos ha llamado coro). Le pido que no intervenga, señora Vázquez, cuando no le corresponde.

Señor Rojas, prosiga usted con su intervención. **(El señor Bendodo Benasayag pide la palabra).** Brevemente, señor Bendodo.

El señor **BENDODO BENASAYAG:** Le pido, señor presidente, que retire sus palabras y no conste en el *Diario de Sesiones* que ha llamado al Grupo Popular coro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

No he llamado al Grupo Popular coro, sí al sonido que emiten quienes no intervienen cuando no les corresponden. **(La señora Vázquez Blanco: ¡Venga ya!).** Señora Vázquez, la llamo al orden. **(La señora diputada Vázquez Blanco: ¿Cuántas veces me ha llamado?).** Señora Vázquez, la llamo al orden por segunda vez por intervenir cuando no le corresponde. Yo sé que ustedes están acostumbrados a veces a intervenir en determinados foros cuando no les corresponde; aquí no va a ocurrir sin que sean ustedes interpelados. Vamos a intentar respetarnos. Yo les respeto a ustedes y ustedes me respetan, respetan a la Mesa y respetan el transcurso de la Comisión.

Señor Rojas, prosiga con su intervención.

El señor **ROJAS GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Quería decir que esta es una Comisión donde se dirimen responsabilidades políticas, pero igualmente tiene que quedar claro que aquí la ley obliga a decir la verdad, y alerto a la Comisión de que aquí la semana pasada hubo contradicciones muy graves que de ninguna forma pueden pasar de soslayo. Aquí no se dijo la verdad cuando el señor Illa afirmó que remitió a Koldo a los técnicos cuando a quien mandó fue a su jefe de gabinete para que se reuniera con el señor Koldo, que es distinto, tal y como reconoció en el Senado. Señorías, esto no es un detalle, esto es de capital importancia en esta investigación política. Lo quieran o no, lo que se dice en el Senado afecta a esta investigación porque implica de lleno a las personas que han comparecido ya en esta Comisión.

Sabemos que el Ministerio de Sanidad del señor Illa contrató a Soluciones de Gestión, al contrario de lo que este mantuvo en esta comparecencia la semana pasada, y esto es muy grave. Y sabemos que se dieron contratos sin comprobar la solvencia de las empresas, al contrario de lo que el Señor Illa mantuvo en esta Comisión de investigación, y esto es muy grave. Las mentiras del señor Illa han sacudido ya esta Comisión de investigación y reclamo aquí que sean investigadas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rojas.

Señor Liria, ¿tiene alguna contestación que dar?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación de Almería): No.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al Grupo Socialista.

Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Liria, y bienvenido a esta Comisión de investigación. Es una Comisión de investigación que, como acabamos de ver, para el Partido Popular no es válida; la válida es la que se realiza en el Senado. Para el PP esta Comisión no es válida porque lo que se va a investigar aquí es a todas las administraciones para ver cómo funcionaron en la contratación de material sanitario, y eso al Partido Popular no le interesa. Al Partido Popular le interesan determinados contratos, no todos. Por eso, la Comisión de investigación del Senado, que para el Partido Popular es la válida, para nosotros es una tomadura de pelo a los españoles y a las españolas, y les voy a poner un ejemplo.

Popularmente, la Comisión del Senado se llama la comisión de las mascarillas, pero qué casualidad que el Partido Popular en el Senado impida que se investigue el verdadero y patentado caso Mascarillas, que es el caso en el que está implicado el Partido Popular en la Diputación de Almería, que adjudicó un contrato con el siguiente objeto: suministro de mascarillas FFP2, monos de protección y guantes de nitrilo para atender las necesidades derivadas de la pandemia. Fue adjudicado el 8 de abril de 2020 por la Diputación Provincial de Almería a la sociedad Azor Corporate, cuyo administrador era Kilian López, por un importe de 2036000 euros. Y hasta aquí, señoría, todo bien. Entonces, ¿por qué no quiere el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 7

Popular —y hoy lo hemos visto— que se investigue esto en el Senado? ¿Por qué también se opone el Partido Popular a que se investigue esto en el Congreso? Pues la razón, aunque pueda resultar incoherente y hasta indecente, es muy sencilla: el Partido Popular no quiere traer el caso Mascarillas de la Diputación de Almería a las Cortes Generales para que España no se entere de que en la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil se han revelado sólidos indicios sobre que se habrían desviado fondos públicos por importe de 945 000 euros con destino a los intereses particulares de políticos del Partido Popular en la Diputación de Almería. Dicho de otro modo, la Guardia Civil ve sólidos indicios de que del contrato que la Diputación de Almería adjudicó por 2 millones de euros para material sanitario, la mitad, señorías, la mitad, casi un millón de euros, han ido destinados a pagar mordidas de políticos del Partido Popular en la Diputación de Almería. Esto es lo que el Partido Popular no quiere que se investigue, pero, a pesar de lo que diga el Partido Popular, nosotros estamos en la obligación de que todos los españoles y todas las españolas conozcan esto.

Hoy en esta Comisión comparece don Óscar Manuel Rodrigo Liria Sánchez. Señor Liria, ¿fue usted vicepresidente de la Diputación de Almería y afiliado al Partido Popular?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación de Almería): Sí. Solo quiero hacer un matiz, si usted me permite, señoría. No es cierto lo que usted ha dicho de que hubiera mordidas por ese importe en la Diputación.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor Liria, esto no lo digo yo, esto está dentro de la investigación de la Guardia Civil.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación de Almería): No...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Por tanto, no lo digo yo, lo dice la Guardia Civil...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación de Almería): No es cierto y así se está acreditando en el procedimiento...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Seguimos con las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, señor Liria y señor González, déjense intervenir.
¿Ha finalizado, señor Liria?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación de Almería): Necesito aclarar eso.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Si ahora le voy a volver a hacer una pregunta para que usted lo afirme o no.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación de Almería): Pero permítame, por favor...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Es cierto que usted, siendo vicepresidente tercero de la Diputación de Almería, justo al inicio del estado de alarma, en plena pandemia, aprovechó el procedimiento de urgencia para la compra de material sanitario para urdir un plan junto con sus compañeros de más confianza dentro del Partido Popular para llevarse una mordida de 945 000 euros?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No es cierto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Muy bien.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No es cierto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Es verdad que usted fue detenido y la magistrada del Juzgado de Instrucción número 8 decretó su ingreso en prisión?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias.

En los registros, señor Liria, que se produjeron, se le encontraron 150 000 euros en efectivo en su casa repartidos...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 8

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No es cierto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... en sobres. Esto está en el sumario.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Este dinero venía de las mordidas...?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): ¿Usted tiene el sumario, señoría? ¿Tiene el sumario?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿... recibidas de esos 945 000?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): ¿Usted tiene el sumario? Por lo que estoy viendo, usted tiene el sumario. ¿Tienen el sumario?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Liria.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Perdone.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando usted acabe, le dejaremos y usted interviene, le da explicación o la contradicción que estime oportuna.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Disculpe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe usted.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Este dinero venía de la mordida recibida de esos 945 000 euros?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No, no es cierto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Vale. ¿Ese dinero repartido en sobres era para repartirlo a los demás miembros de su partido en la Diputación Provincial?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Bueno. Pues seguimos, señor Liria, porque, aunque parezca todo esto sacado de una película de Luis García Berlanga, lo que les voy a relatar sucedió el mismo día que detuvieron al señor Liria. El mismo 15 de junio, agentes de la Guardia Civil observaron cómo de la vivienda de los padres del señor Liria, situada en la localidad de Fines, su primo, el señor Rodrigo Sánchez López, sacó de dicha vivienda una bolsa que introdujo en un vehículo. Minutos después, dichos agentes procedieron a detener el vehículo, el cual se encontraba conducido —¡oh, sorpresa!— por el señor Rodrigo Sánchez Simón, alcalde del Partido Popular en el municipio de Fines, y le acompañaba el señor Rodrigo Sánchez López, hijo del alcalde de Fines.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Está leyendo el sumario, que es secreto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Y en el mismo encontraron, en los asientos...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Está leyendo el sumario.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... y en el mismo encontraron...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, cuando finalice la intervención podrá hacer una observación respecto de lo que lee. Acabe la intervención, señor González. **(La señora Mínguez García: Está leyendo lo que ha salido en los medios de comunicación).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 9

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Estoy preguntando.

En los asientos traseros del vehículo de la casa de sus padres —¡oh, sorpresa!— ¿qué encontraron? ¿Habían sacado ropa para el detenido? ¿Habían sacado comida de la casa, señor Liria? ¿Habían sacado algún recuerdo familiar? No, señor Liria, lo que habían sacado de la casa de sus padres tanto el alcalde como el hijo del alcalde, su primo, eran 120 000 euros en metálico, unido a los 150 000 euros en metálico que había en su casa. Yo creo que el 99,5 % de los españoles no tienen 270 000 euros en metálico en su casa. Mi pregunta es ¿cómo explica usted la procedencia de dicho importe de dinero en casa de sus padres?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Liria.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Lo primero que me sorprende enormemente es que usted esté leyendo el sumario de la causa.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo le estoy preguntando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, déjele intervenir.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Yo le he preguntado a usted, señoría, si tenía el sumario y me ha dicho que sí. Le he advertido con autos judiciales, sí, y la compañera de al lado afirmaba con la cabeza que sí que tenía el sumario. **(La señora Mínguez García: No)**. Ha dicho: Sí, tengo el sumario. Entonces, punto número uno, es inverosímil, es sorprendente y falso, completamente falso. **(Rumores)**. Todo lo que usted está nombrando está en el sumario. Punto número dos, no es cierto. Punto número tres, está en un procedimiento judicial, como le he dicho. Yo he venido a colaborar. Yo estoy deseando, señoría —deseando, se lo puedo garantizar—, colaborar de una vez ya con la justicia. Y he venido aquí a colaborar con sus señorías al objeto de esta Comisión, que no es otro....

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor Liria...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, déjelo acabar y luego intervendrá usted. No se extienda mucho para facilitar...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Comprendido, señor presidente.

Yo he venido aquí a ponerme a su disposición para colaborar con el objeto de esta Comisión. Usted está dando todos los datos del sumario que ya le digo que están perfectamente justificados donde tienen que estar, en el sumario de la causa, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Liria.
Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No es el sumario. **(Muestra una noticia en la pantalla de un teléfono móvil)**. Periódico *Ideal*, febrero del año 2023, dice: «El alcalde de Fines iba en el coche en el que detuvieron al 'testaferro' de Liria con 120 000 euros». Por tanto, lo que estoy diciendo está perfectamente publicado y comprobado, no como otras cosas. Pero seguimos.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Señoría, discúlpeme un segundo. Usted conoce, que es justificable...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Liria, cuando finalice el señor González usted podrá intervenir, igual que le he frenado a él para que usted interviniera anteriormente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Seguimos. ¿Es cierto que usted tenía un grupo de WhatsApp con algunos miembros del equipo de Gobierno del Partido Popular en la Diputación de Almería?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): ¿Eso también ha salido en la prensa o es del sumario?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 10

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo creo que usted no me tiene que preguntar a mí, soy yo el que le pregunta a usted.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Señoría, usted me pregunta lo que quiera.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Y me responderá sí o no.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Yo le digo, y vuelvo a repetirlo en esta sala, que no voy a entrar en el juego, voy a contestar donde tengo que contestar, que es ante la justicia. Aquí vengo a colaborar y a ponerme a su disposición para todo lo que tenga que ver con el objeto de la Comisión. Yo lo he leído y lo ha leído dos veces ya el presidente, y el objeto de esta Comisión está muy claro, señoría.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: A mí me parece muy bien, señor Liria, que usted conteste donde a usted le parezca oportuno, pero es que hay un grupo de WhatsApp en el que está el presidente de la Diputación, el señor Javier Aureliano García Molina, y también el entonces portavoz y actual vicepresidente Fernando Giménez Giménez, que esta tarde comparecerá, y en ese grupo de WhatsApp está usted también con ellos. Y es cierto que en este grupo trataron algunos pormenores de ese contrato de mascarillas, porque en ese grupo de WhatsApp el presidente de la Diputación, dentro de su participación en el contrato con Azor Corporate de 2 millones de euros, llegó a manifestar: Al final le prendo fuego a las mascarillas, arreglad esto ya. Y frases por el estilo, quedando así constancia de su pleno conocimiento sobre los pormenores de la contratación. Miren, en una conversación de WhatsApp del 3 de abril de 2020 con Javier Aureliano García Molina, presidente de la Diputación de Almería, este le dice: Óscar —supongo que será usted—, hay que ver la que tienes liada con las mascarillas. Y le dice: Así que, shhh. Vas a dar lugar a que meta fuego a las mascarillas, dice el presidente de la Diputación. Hombre, meterle fuego a las mascarillas en un momento en el que la gente necesitaba mascarillas es preocuparle muy poco la salud. Pero siguió diciendo: Calla ya. Por tanto, ¿por qué le quería meter fuego a las mascarillas, señor Liria, el presidente de la Diputación?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Señoría, no voy a entrar en su juego ni en su circo, como usted comprenderá.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Esto no es...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vengo a colaborar con lo que le he dicho. No vengo a entrar en el circo que usted quiere.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor Liria, para todos los españoles que pagamos religiosamente nuestros impuestos no es ningún circo que en un contrato de 2 millones de euros, políticos del Partido Popular de Almería se hayan llevado un millón de euros. Así pues, circo, ninguno, y un poquito de respeto.

Señor Liria, fíjese lo que le voy a decir. Yo creo que a usted se la han jugado, y que no es el único responsable en este caso. Porque usted sabe mejor que yo que, en este caso, hay más responsables, y también sabe que con el tiempo aparecerán, aunque usted ahora diga que no quiere hablar. Según la investigación de la UCO, señor Liria, la comisión que recibió usted puede oscilar entre los 200 000 y los 400 000 euros como contraprestación por la adjudicación del contrato de suministro de material sanitario, siendo la comisión que se embolsó Kilian López por el mencionado contrato de 945 000 euros. Esto aparece públicamente en la prensa, usted lo sabe. Y el procedimiento judicial se encuentra en el Juzgado de Instrucción número 1.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que este caso es un auténtico escándalo, pero lo más escandaloso de todo, y hoy se ha vuelto a demostrar aquí, es que el Partido Popular ni tan siquiera quiera investigarlo. Ni en la Comisión del Congreso ni en la del Senado aparece el caso mascarillas de Almería, ¿y por qué? Porque el Partido Popular está encubriendo las prácticas fraudulentas que se están llevando a cabo en la Diputación de Almería. Repito, de un contrato de 2 millones de euros, políticos del Partido Popular de Almería se llevaron un millón en mordidas. El 14 de julio de 2023 el Partido Popular de Almería dijo que Feijóo defendería el modelo Almería, ahora empezamos a entender a qué se estaban refiriendo. Por último, llama la atención que VOX, que también se había personado como acusación popular a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 11

mediados del año 2023, coincidiendo con la nueva composición de la corporación provincial, solicitó retirarse del procedimiento, por lo que actualmente no están personados en el mismo. Ojalá el portavoz de VOX nos pueda explicar tan inverosímil decisión, a no ser que estén de acuerdo con el modelo Almería del señor Feijóo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención, señor Liria?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí.

Señoría, yo a usted le tengo el máximo respeto posible. Usted está aquí, lo ha elegido lo más importante que tenemos en democracia, que es que los ciudadanos le han votado para estar ahí. Respeto enormemente a todos y a todas sus señorías, pero usted no está respetando un principio fundamental, un principio fundamental que usted, señoría, cuando vino al Congreso de los Diputados juró o prometió, y es cumplir la Constitución. La Constitución tiene un principio básico y esencial de nuestra democracia, que es la presunción de inocencia, y usted no está respetando ni esa presunción de inocencia ni a los jueces y fiscales de este país. Por lo tanto, mi respeto máximo, porque usted aquí todo lo que está diciendo, todo, está basado, lo ha dicho usted dos o tres veces, en la prensa: La prensa ha dicho, la prensa ha sacado... La prensa ha sacado información filtrada del sumario. Son las reglas del juego y las acepto, pero ¿a que la prensa no ha sacado en estos tres años que llevo presentando justificación absolutamente de todo, señoría? Por eso creo que no son justas las afirmaciones que usted ha hecho. Insisto, con el máximo respeto que les tengo a usted, a su partido y a todos los que hay en esta sala.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Simplemente, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente ya, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo a usted, señor Liria, en ningún momento le he declarado culpable...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí, sí lo ha hecho.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... porque creo en su presunción de inocencia.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No, ha dicho que me he llevado un millón de euros, lo ha afirmado. Usted ha afirmado que yo me he llevado un millón de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Liria, por favor.

Le he dejado a usted un minuto y medio de tiempo para que se explique.

Intervenga brevemente, señor González.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Disculpe.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Será un juzgado, lógicamente, en un Estado de derecho, quién lo tenga que decir.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Correcto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Lo que estoy diciendo es que, un caso como el caso Almería, en el que todo el mundo sabe lo que ha ocurrido, es muy curioso que el Partido Popular no haya querido traerlo a investigar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): ¡Pero a mí qué me importa el Partido Popular!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Liria, por favor, para finalizar, intervenga brevemente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 12

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Finalizo.

Yo no soy ya afiliado, simpatizante o militante de ningún partido desde ese día. Por tanto, ¿a mí qué me importa el Partido Popular o ningún partido? Yo estoy aquí como un ciudadano que ha venido libremente, porque ustedes me han convocado, y con toda la voluntad de declarar. Punto. Yo no tengo nada que ver con ningún partido político.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Liria.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señor Liria, ¿sabe qué está haciendo usted aquí hoy? Y subrayo lo de hoy.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pues la verdad es que no sé contestar a esa pregunta, porque no, no sé lo que estoy haciendo aquí hoy.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Se lo pregunto porque yo tampoco sé lo que está haciendo usted aquí hoy. Usted sabe perfectamente que es el tercero de los comparecientes en esta Comisión, el tercero de 146 comparecientes que esta Comisión tiene previsto llamar. Usted sabrá, seguramente lo habrá leído, que la semana pasada tuvimos el gusto de tener aquí nada más y nada menos que a la presidenta del Tribunal de Cuentas y nada más y nada menos que al exministro de Sanidad y candidato del PSC a la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, el señor Illa, y aquí le tenemos a usted en tercer lugar en el orden, repito, de prelación de comparecientes. Yo soy valenciano, me disculparé que mi conocimiento de la política almeriense sea más que limitado, pero cuando la Presidencia nos comunicó quiénes eran los comparecientes de esta semana lo primero que dije fue: ¿y este señor quién es? y, lo segundo que hice fue, evidentemente, buscarle en Google porque, por cierto, a nosotros no se nos informa de los motivos por los cuáles usted comparece aquí. Usted aparece en una lista donde pone Óscar Liria Sánchez, y ya nos haremos la idea cada uno de por qué viene Óscar Liria Sánchez. Digo que lo segundo que hice fue buscar su nombre para averiguar de dónde venía usted y decir ¿qué hace usted aquí en estos momentos? Y no tengo una respuesta. Le he preguntado a ver si me la daba usted, pero no me la da, así que compartiremos perplejidades usted y yo. No encuentro un orden lógico. La semana pasada estuvimos hablando del Ministerio de Sanidad y ahora estamos hablando de la Diputación de Almería. No encuentro un orden, si me permite, jerárquico. La semana pasada tuvimos a un ministro y hoy tenemos a un vicepresidente tercero de una diputación provincial. No sé, como no haya un orden alfabético y hayamos empezado por Almería con la intención de proseguir hasta Zaragoza, no acierto a entender cuál es el motivo por el cual usted haya sido distinguido con el tercer lugar en el orden de comparecientes en esta Comisión. Una distinción que, intuyo por su cara, tampoco le ha debido de resultar particularmente halagadora. No se nos ha explicitado el orden por el cual comparecen los llamados, ni los cuatro llamados hasta ahora ni los llamados en el futuro. Yo formo parte de esta Comisión y no sé si la semana que viene vamos a tener —Almería..., después vendría Albacete...; no, Albacete viene antes— a alguien de Badajoz o saltaremos a Zaragoza y luego volveremos a Álava. No me consta, no sé cuál es el orden lógico de las llamadas, y al parecer usted tampoco nos lo puede aclarar.

¿Sabe qué está haciendo usted aquí en el día de hoy? Y subrayo el qué.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pues yo recibí una notificación de la Mesa de esta Comisión en la que el objeto venía claro, íbamos a hablar de unos expedientes de otras administraciones y nada más. No sé qué, porque, como creo que he dicho ya en alguna intervención, donde yo creo que debo estar, dar explicaciones y aclarar es en un juzgado, no aquí. Pero estas son las reglas del juego y yo las acepto.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En este caso se lo agradezco, porque sabe usted más que yo. Usted por lo menos recibió una citación con tres líneas explicándole: Le llamamos para que hable usted de lo de las mascarillas en Almería, yo ni siquiera eso. Yo me he tenido que informar por las mismas fuentes por las que se ha informado el señor González Gracia.

Por cierto, me ha parecido que usted estaba un poco molesto pensando que el señor González Gracia tenía el sumario y estaba leyendo del sumario. No, estese usted tranquilo. El señor Gracia estaba leyendo el periódico. Lo que el señor González Gracia le ha citado textualmente está publicado en *El País* de 23 de abril del 2024, está publicado en *El Diario* de 27 de febrero del 2023 y está publicado en *El Plural* de 30

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 13

de abril del 2024. El señor González Gracia no ha dicho nada que no esté publicado en los periódicos. Lo sé porque yo no tengo el sumario y tampoco tengo ninguna otra información, porque no se ha pedido o porque no ha llegado, así que lo que yo sé sobre su caso lo sé como cualquier otro ciudadano, como consecuencia de la lectura atenta de la prensa diaria. ¿Así que usted tampoco sabe muy bien qué está haciendo aquí? Pues ni yo le puedo ayudar ni sé si le puede ayudar el señor González Gracia, que acaba de decir: Sabe todo el mundo lo que ha ocurrido. Señor González Gracia, si todo el mundo sabe lo que ha ocurrido, ¿qué estamos haciendo aquí? ¿Para qué tenemos una Comisión de investigación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, le pido que hable con el compareciente, que es el objeto, y no interpele a otro grupo político, que no es el objeto de la comparecencia. Lo digo porque está haciendo preguntas a quien ya no tiene la opción de contestarlas.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De acuerdo, es cierto.

Entonces, me pregunto a mí mismo: si todo el mundo sabe lo que ha ocurrido, ¿qué estamos haciendo aquí? ¿Para qué hemos formado una Comisión de investigación? Si vamos a confrontarle a usted con recortes de prensa, estoy seguro de que estos recortes de prensa sí que estarán cotejados, no serán recortes de prensa como los que utilizan otras asociaciones cuando presentan querellas. Estos serán recortes de prensa *kosher*, perfectamente verificados, pero no nos salimos de lo que nos cuenta la prensa. ¿Qué nos puede contar usted que no nos hayan contado *El País*, *El Diario* o *El Plural*?

Su caso se abrió en junio del 2021, ese momento en el que usted es detenido. La investigación, al parecer, había comenzado a comienzos del año 2020. Es decir, lo suyo se encuentra judicializado desde junio del 2021, es decir, desde hace tres años. ¿Cree usted que en los próximos ocho minutos y siete segundos de interrogatorio que me quedan yo voy a conseguir averiguar algo que no hayan averiguado los jueces, los fiscales y la UCO en los tres años anteriores?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sinceramente, no.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sinceramente, no.

¿Cree usted que lo va a conseguir algún otro representante de algún otro grupo político en los quince minutos que le corresponden?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Estoy convencido de que no.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Cree usted, por lo tanto, que de su comparecencia hoy —repito— va a derivarse, de cara a la opinión pública, algo que no esté ya recogido en el sumario y que, evidentemente, saldrá a la luz pública en el momento en el que haya una resolución judicial al respecto?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No, señoría. Y si me permite, le añadiría que creo que incluso puede perjudicar el procedimiento de instrucción que está en marcha.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿En qué sentido, por favor?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pues que donde hay que contestar, donde hay que justificar, donde hay que dar explicaciones es ante el Ministerio Fiscal y ante el juez. Entonces, el hecho de sacar todo lo que tenga que ver con un asunto judicial y llevarlo a la vida política creo sinceramente —y es una humilde opinión de este compareciente— que perjudica las reglas del Estado de derecho.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Cuántas veces ha comparecido usted ante la Fiscalía, ante los jueces y ante la UCO, si fue interrogado por la Guardia Civil en el momento de su detención, en estos tres años?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): En estos tres años, cuando me detuvo la UCO, evidentemente no declaré ante la UCO. Fui puesto en presencia de la jueza de Barcelona, porque esta instrucción empezó en un juzgado de Barcelona y declaré sin saber nada. Yo no sabía ni de lo que iba el caso. A mí me dio la UCO un papel de tres folios y me lo leyó. Yo no sabía nada más y yo declaré y me ofrecí ante su señoría y ante el fiscal, y me pusieron en libertad. Y ya no he podido tener la oportunidad de volver a declarar. Y le digo, con la mano en el corazón, que lo estoy deseando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 14

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Fue usted interrogado —no quiso contestar— en el momento de su detención. Fue posteriormente interrogado por la juez en Barcelona. ¿En qué fecha fue aquello?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Eso fue —creo recordar— el 15 de junio de 2021...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: El 15 de junio fue detenido usted.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Desde el 15 yo declaré no llegó a las 72 horas después, fue cuando se me puso a disposición judicial, porque tuvieron que hacer el traslado desde Almería hasta Barcelona. Menos de 72 horas. Y ahí declaré.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Junio de 2021.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Por lo tanto, estamos hablando del 17 o 18 de junio del 2021. No lo recuerdo exactamente.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿No ha vuelto a declarar en sede judicial desde junio del año 2021?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No. Y, de hecho, también le digo que permanentemente estamos presentando..., porque tenemos un interés enorme en esclarecer la verdad y en declarar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Y el Partido Socialista le incluye en un listado de comparecientes en esta Comisión? Es decir, a alguien que está sometido a un proceso penal, que no ha sido llamado a declarar por la autoridad judicial competente en los últimos tres años menos dos meses —en los últimos tres años menos dos meses—, ¿el Partido Socialista le llama a declarar aquí?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Por eso mi sorpresa, señoría. Enténdanlo. Yo tengo el deseo imperioso de declarar ante la justicia cuanto antes. Y esto, para mí, bueno, tengo que venir, lo hago y colaboro, pero yo creo que tengo que colaborar con la justicia.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Igual, si usted habla con el Partido Socialista, el fiscal general del Estado se lo puede arreglar.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No voy a entrar en esos temas, señoría.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pues yo sí. Yo sí que entraré. Hable usted con el Partido Socialista, a ver si el fiscal general del Estado, que es tan solícito para tantas cosas, puede agilizar lo suyo y aclaramos lo suyo donde hay que aclararlo, que es en sede judicial. Aquí, francamente, yo lo máximo que puedo hacer es releerle las noticias que ya le ha leído el señor González Gracia —con menos gracia que él— y esperar a que usted me diga algo, más allá del reiterado no, no y no, secreto, secreto y secreto del sumario que usted me está diciendo.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Lo único, señoría, es que yo he venido preparado a esta Comisión a colaborar y el objeto lo he leído cuarenta veces, porque, como bien ha dicho, al final uno, cuando no entiende el porqué, tiene que buscar la explicación. Yo lo único que me he preparado se relaciona con el objeto de la Comisión y es lo que le puedo decir. Mire, señoría, yo no soy técnico, yo no soy jurista. Como le contesté a su señoría del Grupo Popular, yo no participé en la tramitación del expediente, fue otra área completamente diferente. No conocía el expediente. Evidentemente, conocí el expediente después por estar incluido en el sumario. Lo único que yo le puedo decir es una cosa desde la humildad, sin ser jurista ni técnico. Este expediente es el expediente de la Diputación (**muestra un documento**), seiscientos folios de expediente. Aquí le puedo poner un ejemplo de un expediente del Ministerio del Interior de la Guardia Civil, concretamente, no llega ni a diez folios. (**Muestra otro documento**). Es decir, el sentido común, sin ser experto, me dice que este expediente que realizó la Diputación, con sus funcionarios ejemplares y modélicos, no es que solo cumpliera la legalidad vigente —yo no digo que este otro no la cumpla, seguro que la cumple—, sino que creo que con creces este expediente supera la legalidad vigente del momento del estado de alarma. Le puedo decir, señoría, que estoy convencido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 15

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señoría, muchas gracias.

Ha dicho usted que no milita en ningún partido político y estaba usted en el Partido Popular.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Hasta la fecha que me ocurrió esto sí.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Fue suspendido de militancia? ¿Expulsado? ¿Renunció?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Bueno, no recuerdo exactamente, porque, como comprenderá, señoría, entré en un estado de *shock* ese día y yo no recuerdo si fui yo el que dimité o me expulsaron. Sé que desde el minuto uno no quería...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Bueno, habrá tenido tiempo de...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Es que no recuerdo las conversaciones que pudimos tener en ese momento. Evidentemente, para el partido... yo no tenía sentido tras esos acontecimientos. El Partido Popular es muy diligente y, evidentemente, yo no tenía ya que estar en ese partido hasta que se aclarara lo mío.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Intuyo que en esas circunstancias lo que menos le pasaría a usted por la cabeza es tramitar su baja en el Partido Popular. Igual me estoy aventurando demasiado, pero juraría que debió ser usted expulsado.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí, sí. Sí, sí. Fui expulsado del Partido Popular, del cargo, de todo, ese mismo día o al día siguiente.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Por qué motivo? Quiero decir, ¿le explicitaron los motivos?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No. No.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Le explicitaron los motivos? ¿No?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Bueno, entiendo que era evidente por la situación.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Bueno, las cosas hay que ponerlas en un papel.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pero la situación era evidente. Yo creo que era evidente.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Intuyo que tampoco recurrió la expulsión.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No, para nada. No quiero estar en política nunca jamás en la vida, por tanto, ¿cómo voy a recurrir?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No se me ocurre nada más que preguntarle, caballero.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pues nada.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Confío en que tenga usted la oportunidad de dar explicaciones. A todos los diputados nos gustará mucho. Nos interesará mucho —gustar no es palabra adecuada— conocer ese sumario, sus explicaciones y, evidentemente, también las pruebas de cargo que obren en su contra. Muchas gracias.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores, señor Liria.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días. Bienvenido, señor Liria. Nosotros sí tenemos claro a qué ha venido, a contestar preguntas. Y el objeto de la Comisión es buscar la corrupción en un momento tan terrible como fue la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 16

pandemia y ver cuáles fueron las presuntas actividades corruptas que se pudieron dar en cualquier Administración pública de este país. Usted fue vicepresidente de la Diputación de Almería hasta junio del 2021, fecha en la que fue cesado tras su detención en el marco de la Operación Lúa. Hasta su cese, suponemos que usted formaba parte de la Comisión de Gobierno de la Diputación y, por tanto, estaba en el núcleo de gobierno de esa Diputación siendo vicepresidente. Entiendo que usted debe conocer —y eso debe de saberlo, porque yo he sido diputada provincial en Andalucía, en Sevilla, y conozco perfectamente cómo funciona— cómo funcionaba la Diputación de Almería en ese momento y más siendo vicepresidente. Nuestra primera pregunta es cuántos contratos por vía de emergencia se realizaron por parte de la Diputación de Almería para la gestión de la crisis originada por la COVID-19 y la compra de material sanitario.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Que yo conozca, señoría, este contrato del que estamos hablando.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

Concretamente, ese contrato que usted dice conocer a través del sumario que está siendo investigado tuvo como objeto la compra de un lote de 500 000 mascarillas, 15 000 monos de protección y 500 000 guantes de nitrilo, y se pagaron 2 036 000 euros en abril de 2020, uno de los momentos más difíciles y más duros de la pandemia. En ese momento, yo creo que todas las administraciones públicas, máxime la Administración local, estaban en un momento complicadísimo, donde todo hubo que hacerlo corriendo y de cualquier manera, con lo cual se abrió la posibilidad a que ocurrieran determinadas cosas. ¿Usted en algún momento en ese contrato fue intermediario o tuvo algún tipo de papel en ese contrato?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No entiendo la pregunta. ¿En qué sentido?

La señora **RIVERA ARIAS**: En ese contrato que está siendo investigado, ¿usted fue intermediario en ese contrato o tuvo algún papel en ese contrato que está siendo investigado?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Lo único que hice fue presentar a la empresa que luego fue adjudicataria. Nada más.

La señora **RIVERA ARIAS**: Vale. Gracias, señor Liria.

Esa empresa adjudicataria que consiguió el contrato objeto de investigación se llama Azor Corporate Ibérica SL. ¿Sabe usted quién firmó ese contrato de emergencia para la adquisición de material sanitario en la Diputación de Almería? Ya me ha dicho que usted presentó al adjudicatario. Le iba a preguntar cómo se eligió a esa empresa para el contrato.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): ¿La pregunta es que cómo se presentó a la empresa?

La señora **RIVERA ARIAS**: No, hay dos preguntas. ¿Quién firmó el contrato de emergencia en la Diputación de Almería? ¿Quién fue —digamos— la persona, el cargo que firmó ese contrato? ¿Y cómo se eligió esa empresa, que usted ya me ha dicho que usted presentó al adjudicatario?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vamos a ver, yo no conocía... Conociendo después el expediente, el contrato se firma por el presidente de la Diputación. ¿Cómo? Pues en el procedimiento viene establecido. Fíjese usted, en plena época, como usted ha dicho, de pandemia absoluta, abril de 2020 —no voy a explicarles yo aquí a ustedes el contexto en el que nos encontrábamos—, se piden dos ofertas. Yo, señoría, he visto unos cuantos expedientes a lo largo de este tiempo. Me he metido en la plataforma de contratación del sector público y, de los más de los 150 que he analizado, que he visto y que he podido sacar, no he visto ninguno en que se soliciten dos ofertas. Es decir, la diputación provincial solicitó dos ofertas para este suministro, a esta empresa y a otra empresa más. O sea, si la otra empresa hubiera sido 0,01 céntimos más barata, se habría quedado el contrato.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

Como han dicho anteriores grupos, es cierto que hemos conocido por prensa casi toda la información. Nosotros no tenemos, lógicamente, acceso al sumario, pero por prensa hemos sabido que Kilian López,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 17

además de ser el administrador de la empresa Azor Corporate Ibérica, sustituyó a Francisco Jesús Liria Sánchez, su hermano, y a la cuñada de su tío, el alcalde de Fines, como administrador de Corpam Global Investment SL el 15 de octubre de 2020. ¿Qué relación tenían usted y su familia con el señor Kilian López? ¿Tienen una relación amistosa, son familiares, eran socios, eran conocidos? ¿Cuál era el alcance de su relación, si es que conocía previamente al señor Kilian López?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): En prensa se dijo —lo que estamos comentando es de la prensa— que teníamos un vínculo familiar, que éramos familia. Es completamente falso. Es decir, no tenemos ningún grado de parentesco el señor Kilian y yo, ningún grado. Este señor vive en Cataluña y venía habitualmente al municipio donde yo he nacido, que es el municipio de Fines, un pueblo pequeñito, con dos mil y pocos habitantes, porque tenía familia. Evidentemente, lo conocía de venir en determinados momentos —como se suele hacer— por las fiestas de un pueblo o en Navidad. Esa era mi relación y mi conocimiento de él. Yo no tenía relación, como usted ha dicho, ni muchísimo menos éramos socios ni nada por el estilo.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, yo le he preguntado, no he afirmado.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Bueno, como ha preguntado. No tenía nada que ver con eso.

La señora **RIVERA ARIAS**: Entonces, ¿cómo es posible que ese señor sustituyera como administrador de una empresa a su hermano y a la cuñada de su tío?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vamos a ver, señoría, insisto. Le voy a ir contestando, pero no me gustaría entrar en detalles del procedimiento, por favor.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ya, ya, ya. Lo entiendo.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vamos a ver. La tía de este señor, de este empresario, hace muchísimos años tenía con mi hermano una empresa de gestión administrativa y muchísimo antes, muchísimo antes de todo esto, mi hermano la vendió a este señor porque él quería comprar una empresa. No sé el motivo ni el no motivo, pero estoy hablando a lo mejor de cuatro años antes de la pandemia. Es decir, no tiene nada que ver, no hay ningún vínculo ni absolutamente nada. Él quería comprar una empresa y mi hermano, que tenía con su tía —con la tía de él— una sociedad de gestión de administración, le vendió las participaciones. Nada más.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

También se ha publicado en prensa que la Policía judicial incautó en su casa cerca de 179 000 euros en efectivo, repartido en sobres y en prendas de vestir, y que a su primo le incautaron también —ya se ha dicho antes— en un vehículo cerca de 120 000 euros en una bolsa de plástico negra mientras era acompañado por su padre, el alcalde de Fines. ¿Sabe usted cuál es la procedencia de ese dinero? ¿Suele tener su familia tanto dinero en efectivo en casa? Entienda usted que la pregunta es procedente.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vale, no tengo inconveniente en contestársela. En primer lugar, no es cierto —repito, no es cierto— que en mi casa se encontraran 150 000 euros, bajo ningún concepto. No es cierto, ¿vale? Yo entiendo que en esos momentos hubo mucha información. Y yo tengo el máximo respeto a la prensa, por el amor de Dios, pero entiendo que se pueda confundir la información que se estaba dando. No es cierto que yo los tuviera. Y en cuanto a la pregunta que usted me hace, a fecha de hoy, en el procedimiento ya está justificada documentalmente la procedencia de ese dinero. Ya lo está. Evidentemente, no voy a entrar aquí con su señoría —y me tiene que entender— a hablar de eso. Lo que sí le puedo decir es que en el procedimiento ya existe documentación e información donde se justifica sin ningún género de dudas la procedencia de ese dinero.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

También ha sido publicado que la Diputación de Almería pagó por adelantado en abril de 2020 —el 14 de abril— a la cuenta de Azor Corporate Ibérica, del señor Kilian López, y que ese mismo día Azor Corporate hizo una transferencia a una sociedad llamada Ligroup China Company por un importe de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 18

casi 2 millones de euros —1 999 000—, porque el resto corresponde a gastos de envío y de flete. Apenas seis días después, el 20 de abril, de la misma cuenta de la compañía china, donde se había hecho el ingreso, se transfieren 945 000 euros a otra cuenta titular de la compañía Corpfam, esa que traslada la titularidad de su hermano al señor Liria, pero, claro, esa transferencia se hace el 15 de octubre supuestamente. Esas son las informaciones. La transferencia del dinero es en abril. ¿Era titular entonces el señor Kilian López de esa empresa o todavía no era titular en ese momento? ¿Y era esa la empresa donde sustituyó a su hermano como administrador o no?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Señoría, me viene muy bien la pregunta que me ha hecho...

La señora **RIVERA ARIAS**: Yo me alegro.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería):... porque venía preparado para el objeto de la Comisión. Y como bien dice el objeto de la Comisión, estoy aquí para lo que humildemente pueda... Dice: estudiar y valorar posibles modificaciones de la legislación, aportar... Es decir, que podamos aportar, que podamos ver lo que no se hizo, a lo mejor, del todo correcto en todos los contratos de emergencia de toda España y tal. Entonces, en esa línea, señoría, quiero contestarle.

Yo le he dicho anteriormente que he analizado muchísimos contratos de este tipo en esas fechas. Concretamente, tengo aquí (**mostrando un documento**) más de cincuenta contratos de diferentes administraciones de esas fechas —más de cincuenta contratos— y le puedo decir lo siguiente. Para la Diputación de Almería, las mascarillas FFP2 tuvieron un coste de 2,91. ¿Correcto?

La señora **RIVERA ARIAS**: Creo que era 2,36 el total del contrato.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí, pero más gastos de transporte. Al final, el coste total de ese material creo que ronda los 2,90 aproximadamente. Yo he sacado aquí, como le digo, cincuenta expedientes, y ahora iré a su pregunta, ¿vale?, ahora le responderé.

La señora **RIVERA ARIAS**: Se lo agradezco, porque para eso he venido.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pero permítame, por favor, que por lo menos exponga un poco esto. El Banco de España, a 7,80. El Banco de España compró las mascarillas en esa época a 7,80 y la presidencia de la Autoridad Portuaria de Valencia a 8,01. Es decir, la media (**mostrando un gráfico**) de todos los expedientes analizados...

La señora **RIVERA ARIAS**: Pero eso no es relevante en su comparecencia, señor Liria.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Hombre, es muy relevante, señoría, y le digo ahora por qué.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, no es relevante, y le voy a decir por qué.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí es relevante. Claro, no es relevante lo que no interesa.

La señora **RIVERA ARIAS**: Le voy a decir por qué. Porque aquí la cuestión es...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pero déjeme intervenir, por favor.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ya, pero es que se está usted desviando de la pregunta que le he hecho.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No, le he dicho que le voy a contestar.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, no, contésteme. Me quedan muy pocas preguntas.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pero déjeme, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 19

La señora **RIVERA ARIAS**: Me quedan muy pocas preguntas.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): No puedo...

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a reconducir esto. ¿Cuál era la pregunta?

La señora **RIVERA ARIAS**: Yo le he preguntado por la empresa que recibe los 945 000 euros. De los 2 036 000 euros, son reintegrados por la empresa china 945 000 a una empresa de la cual es administrador el señor Kilian López, y yo le pregunto si en el momento en que se realiza ese reintegro el señor Kilian López ya era administrador único de esa sociedad o todavía lo era su hermano. Es lo que le he preguntado.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vale, gracias. Le contesto, y luego permítame medio segundo, por favor, para explicarme.

La señora **RIVERA ARIAS**: Bueno, hágalo en... Ha tenido la intervención del Grupo Popular para explicar todo lo que necesitaba explicar.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): A mí, por favor, con la intervención no me vincule.

El señor **PRESIDENTE**: Continuemos.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Después hemos sabido —yo creo que todos los que estamos aquí y toda España— que los intermediarios —aquí no había fabricantes de material en esa época— tuvieron que ir al mercado chino, la mayoría. Eso lo hemos sabido todos por prensa.

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí, sí.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Vale. Pues eso que la empresa china da es la comisión de intermediación que le paga a este señor. Me pregunta: ¿Esa empresa...? No, esa empresa es única y exclusivamente del señor Kilian López Soler, de nadie más; nadie más tiene un vínculo con esa empresa ni nada por el estilo. Entonces, ese dinero que él cobra —por cierto, viendo el sumario, perfectamente trazado el dinero, perfectamente en los impuestos correspondientes, IVA, impuesto sobre sociedades, etcétera— es una transacción, desde mi punto de vista, legal y normal. Ahora, yo le hago solo un apunte, y permítamelo. Si el precio de ese contrato *ad hoc* fue de los más baratos en esa época, ¿qué comisiones hubo en el del Banco de España, a 8 euros, en el de la Autoridad Portuaria, a 9, etcétera?

La señora **RIVERA ARIAS**: Bueno, está usted haciendo una asimilación que no tiene por qué, que hubiera intermediación.

Entiendo que ya me ha contestado a la siguiente pregunta, que era si sabe usted por qué la compañía china, suministradora de las mascarillas, reintegró los 945 000 euros, y yo creo que me ha dicho que es que era una comisión...

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Entiendo. Entiendo.

La señora **RIVERA ARIAS**: ... que es el 46 % del contrato.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Yo no lo sé.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Usted sabe si ese dinero regresó a la diputación o acabó en esa empresa del señor Kilian López?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pero, pero...

La señora **RIVERA ARIAS**: Yo le pregunto y usted me contesta.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Pero vamos a ver...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 20

La señora **RIVERA ARIAS**: Estoy siendo muy, muy, muy respetuosa en todo momento.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Sí, sí, por supuesto, y se lo agradezco enormemente, señoría. Se lo agradezco enormemente.

Vamos a ver, la diputación contrata con una empresa intermediaria la adquisición de mascarillas. Punto número uno: expediente perfecto, expediente impoluto, expediente por encima de las medidas legales que se exigían en el momento. Punto número dos: precio impoluto. Se piden dos ofertas y la otra oferta es un 1 millón de euros más cara. Perfecto. Y viene el material perfectamente. El material cumple con la normativa, no hay ningún problema. Que el señor Kilian haya ganado tres, dos o uno —yo me he enterado después, como usted comprenderá; yo no sé lo que gana la empresa—, pues es el beneficio que obtiene por esa gestión que ha hecho. Yo creo que no se debe desviar y confundir. Es decir, son hechos completamente diferentes, señoría. Es como si ahora el ministerio equis, de Sanidad o de Defensa, contrata a una empresa para comprar misiles Tomahawk. Pues tendrá un beneficio la empresa que hace esos misiles, digo yo, no lo sé. Yo creo que son las reglas del mercado y del juego, pero nada más.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo. No volvió.

La siguiente también me la ha contestado.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí.

El material sanitario se entregó en el plazo pactado, por lo que acaba de decir, y también se acreditó la certificación exigida por la normativa.

Me quedan dos preguntas. Una es —sé que no le va a gustar— si ha cobrado usted o alguien de su círculo comisiones o si se ha visto beneficiado económicamente por este contrato usted o alguien de su familia.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Señoría, nunca, jamás, ni de este contrato ni en los doce años que estuve y tuve el honor de ser diputado. Pero no es que no haya cobrado una comisión, es que no he pedido ni un favor, se lo garantizo.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

Y termino con la última. ¿Se han beneficiado o han sido conocedores de las condiciones en que se otorgaba este contrato otros miembros del Gobierno de la Diputación de Almería o miembros del Partido Popular de Almería?

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Discúlpeme, repítame la pregunta que no la he entendido. Le pido disculpas.

La señora **RIVERA ARIAS**: Que si se han beneficiado o han sido conocedores de las condiciones en que se ha otorgado este contrato, contrato que está investigado, otros miembros del Gobierno de la Diputación de Almería o miembros del Partido Popular de Almería.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Para nada, no.

La señora **RIVERA ARIAS**: Pues muchísimas gracias, señor Liria.

El señor **LIRIA SÁNCHEZ** (exvicepresidente de la Diputación Provincial de Almería): Gracias a usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivera. Gracias, señor Liria.

Habiendo intervenido los grupos políticos presentes que han querido hacer uso de la palabra —no hay intervenciones por parte del Grupo Mixto—, agradezco a todos su participación y sus intervenciones y al señor Liria su presencia hoy aquí, en el Congreso de los Diputados, para su comparecencia.

Se suspende la sesión y reanudaremos a las cuatro de la tarde.

Gracias.

Se suspende la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 21

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

- **DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA (GIMÉNEZ GIMÉNEZ).** POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 212/000170).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos ustedes.

Continuamos la sesión de esta Comisión de investigación con la comparecencia de don Fernando Giménez Giménez, vicepresidente segundo de la Diputación de Almería, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión de investigación.

Como saben, al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirlo, como así consta que está en la mesa acompañándole. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. El objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: establecer los hechos, responsabilidades y enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos, y se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente. Estudiar y valorar modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro. A tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

Por tanto, a continuación, sabe que tiene diez minutos para poder intervenir y luego habrá quince minutos en formato de pregunta-respuesta entre el grupo político y el compareciente.

Para hacer uso de los diez minutos en la medida que usted estime oportuno, tiene la palabra, en primer lugar, don Fernando Giménez Giménez.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos. Acudo a la llamada que se me ha hecho por parte de esta Comisión para responder a cuantas preguntas estimen oportunas sus señorías en relación con el objeto de la propia convocatoria que se me ha hecho, que no es otro que el siguiente: estudiar y valorar posibles modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro. A tal efecto, se investigarán los procedimientos llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

Quiero decir, en primer lugar, que estoy seguro de que la inmensa mayoría de los responsables públicos actuó con toda honradez y rigor en la compra de material sanitario. Los primeros meses de la pandemia fueron especialmente duros. Ante la incertidumbre de lo desconocido e inesperado, nos vimos —administraciones públicas y ciudadanos— completamente desbordados por unas circunstancias que cada día dejaban miles de fallecidos. Era muy difícil encontrar material sanitario. Escaseaban los proveedores y, cuando se lograba contactar con alguno de ellos, las cantidades que nos ofrecían distaban de las necesidades que verdaderamente teníamos, siendo constante la preocupación por tener material suficiente para las siguientes semanas o para los siguientes meses.

En el caso concreto de la Diputación de Almería, hicimos varios contratos de emergencia para ir teniendo acopio de material, así como un último contrato mediante procedimiento abierto de licitación pública. Nuestra residencia de mayores eran nuestra principal preocupación. La protección de usuarios y trabajadores era clave y pudimos lograr, gracias a una gran profesionalidad, contener la entrada del COVID-19 en la misma. Asimismo, frente al desamparo al que nos vimos sometidos las administraciones públicas, y especialmente las entidades locales, supimos reaccionar frente a las enormes dificultades para lograr ese imprescindible material sanitario que salvó vidas. A pesar de todas las dificultades, se supo hacer un buen trabajo en unos momentos tan extraordinarios y tristes como fueron los de la pandemia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 22

En cuanto a la contratación de ese material por parte de la Diputación de Almería, se hizo todo con el mayor rigor y diligencia, aumentando incluso las exigencias legales en la contratación. Aprovecho este foro para agradecer a los funcionarios públicos, una vez más, su labor impecable. Imperó en todo momento el sentido del deber y una tramitación ejemplar de los expedientes de contratación. Siempre, siempre, hemos actuado de manera honrada, justa e intachable en beneficio de nuestros trabajadores, usuarios, ayuntamientos y ciudadanos. Me siento profundamente orgulloso de todo ello.

Ahora ya, señor presidente, me someto a las preguntas que quieran hacer los distintos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Giménez.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor Giménez Giménez, bienvenido al Congreso, a esta Comisión de investigación a la cual se le ha citado y a la que, como usted ya conoce, viene por llamamiento y en virtud del artículo 76 de la Constitución española; del artículo 1.1 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, relativa a la regulación de comisiones de investigación, e, igualmente, a tenor del artículo 52. 2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que establece que la Presidencia del Congreso podría requerir su presencia y así efectivamente ha sido, y lo ha sido por la vía de urgencia.

¿A usted le han comunicado los motivos de esta urgencia?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, no tengo conocimiento de esos motivos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Giménez.

Me parece que es un tema relevante que no se le haya comunicado la urgencia. Creo que está mal. Creo que el Congreso debe velar por los derechos del compareciente y creo que, en el futuro, esta urgencia tiene que ser motivada, porque hemos visto esta mañana aquí un interrogatorio con recortes de prensa, seleccionados y manipulados. Y yo, señoría, permítame que le diga que me niego a aceptar que esa sea la fórmula adecuada para interpelar a un compareciente en una comisión de investigación. Aquí estamos obligados a buscar la verdad, para eso estamos aquí, para eso creamos la Comisión de investigación, pero ello ha de ser desde la verdad o por lo menos desde la duda, pero nunca desde algo seleccionado para buscar el fango, la confrontación y faltar a los derechos del compareciente, del que hay que defender siempre la presunción de inocencia. Aquí se debe respetar esa presunción de inocencia y, dentro de esto, buscar la verdad, pero sin pasar por encima de los derechos de los comparecientes. La urgente necesidad es un supuesto excepcional, lo marca la ley, lo marca la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y evidentemente no puede ser válida por su mera invocación, como ha dicho el Tribunal Supremo. Por tanto, a usted le tendrían que haber motivado esa urgencia.

Pero, más allá de esto, me gustaría preguntarle sobre el hecho en cuestión que se invoca para su comparecencia, es decir, lo que le trae aquí, señor Giménez. En la Diputación de Almería, en la cual usted sigue representando un cargo de vicepresidente, se contrataron adquisiciones de mascarillas en los peores tiempos de la pandemia, para combatirla. Esto es cierto, tal y como usted ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, se hicieron siete contratos de emergencia, y además en un momento en el que todavía se podían seguir haciendo contrataciones de emergencia hicimos una licitación pública por un procedimiento abierto.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Uno de estos expedientes que usted acaba de mencionar —siete, ha dicho— es el de Azor Corporate, que es el que está siendo investigado por la justicia. ¿Esto es cierto?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ¿Usted está imputado en este proceso judicial, en este procedimiento que está abierto?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 23

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues, a día de hoy, el juzgado que instruye el caso todavía no me ha llamado a declarar. En cualquier caso, cuando me llame sabré en calidad de qué se me llama.

El señor **ROJAS GARCÍA**: En cualquier caso, hay abierto un procedimiento judicial y la Comisión tiene que ser respetuosa con ese procedimiento, con el sumario y, por tanto, no invocar aquí un juicio paralelo, no se trata de eso, estamos aquí para ver las responsabilidades políticas en todas estas contrataciones, como dice el objeto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados que trata esta Comisión de investigación.

Con base en esto, volvamos al contrato de Azor Corporate, que es del que trata su comparecencia y la comparecencia de hoy. Este contrato, por las notas que hemos podido ver de su histórico y de todo lo que ha aparecido en prensa, se adjudica el 8 de abril de 2020 a la empresa Azor por un montante de algo más de 2 millones de euros. ¿Esto es cierto?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, es cierto.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Y, al margen de venir usted aquí para hablar de este asunto —este asunto digamos que ha traído un debate político largo; hablamos del año 2020, ya ha pasado un tiempo desde que salta todo este asunto, y ahora se trae a esta Comisión de investigación en una especie de *totum revolutum*—, no sé si ha habido alguna otra comisión que haya podido arrojar luz sobre esto, porque aquí estuvimos la semana pasada con el señor Illa, que sí dijo cosas muy relevantes de la contratación del Ministerio de Sanidad, contradicciones clamorosas donde se vio claramente que mintió en la Comisión de investigación, pero, aparte de eso, en este contrato que ocurre en Almería, después de que se contrata por parte de la Diputación con Azor Corporate, surge obviamente un debate político fuerte. Mi pregunta es si ha habido alguna otra comisión que haya podido arrojar luz sobre este asunto, alguna comisión de investigación o alguna comisión interna.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí. Mire usted, en el momento en que supimos de la investigación de ese contrato, el presidente convocó un pleno extraordinario y urgente para dar todas las respuestas a las preguntas que todos los grupos políticos quisieron hacerle. Por tanto, fue una convocatoria que el propio presidente quiso hacer para dar respuesta a todo lo que se le preguntó. Pero es que, además, en el mes de junio del año 2021 se creó una comisión de investigación en el seno de la propia Diputación de Almería, que terminó en el mes de septiembre con un dictamen aprobado en el Pleno de la Diputación de Almería.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Es decir, ¿me está usted diciendo que sobre lo que estamos viendo aquí, el caso del contrato con Azor, ya ha habido una comisión de investigación en el órgano competente, en la Diputación de Almería, para exigir y dilucidar responsabilidades políticas? ¿Esto ya ha existido?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Así es, y yo también comparecí en esa comisión de investigación, como hicimos una veintena de personas en la Diputación de Almería, dentro de la autonomía local y el derecho...

El señor **ROJAS GARCÍA**: De manera que tenemos, señor Giménez, que el Grupo Socialista ha pedido aquí, en el Congreso de los Diputados —está en su derecho, pero hay que ver y, desde luego, analizar que lo hayan pedido—, traer a una Comisión de investigación del Congreso, que está investigando sobre todo el caso Koldo y donde ha comparecido el señor Illa, algo que ya ha sido dilucidado o que ha visto la luz en la propia Diputación de Almería, con órganos políticos, donde ha habido un debate político. El Partido Socialista ahora intenta repetir eso aquí, y no es solo eso, sino que esta mañana ha dicho: Oigan, es que el Partido Popular aquí no quiere investigar ese asunto. Pero no han dicho que ya había sido investigado en la Diputación de Almería. El Grupo Socialista, en su intervención, ha ocultado aquí, en el Congreso, que esto ya había sido investigado en una comisión de investigación en la Diputación de Almería. Yo le pregunto, señor Giménez, quién presidía esa Comisión de investigación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 24

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Había una mayoría absoluta del Partido Popular en ese momento en la Diputación de Almería y se cedió la Presidencia a la oposición.

El señor **ROJAS GARCÍA**: O sea, se cedió la Presidencia de esa comisión de investigación en la Diputación a la oposición. Bien.

¿Recuerda el dictamen de dicha Comisión?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, precisamente lo acabo de buscar entre la documentación que traigo, y la conclusión final fue: A la vista de los hechos investigados y de todas las comparecencias voluntarias, tanto de cargos políticos como de funcionarios de la Excelentísima Diputación de Almería, esta comisión informativa especial de investigación no observa existencia de responsabilidad en la tramitación del expediente ni de los funcionarios ni de los miembros del equipo de gobierno del Partido Popular. Queda acreditado que el contrato con la empresa Azor Corporate, suministradora del material sanitario objeto de la investigación, fue facilitado por el señor Liria, quien ha asumido su eventual responsabilidad política con su renuncia al acta de diputado, y siendo objeto de la investigación judicial en marcha la determinación de cualquier otra responsabilidad.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchísimas gracias por su alocución.

Como aquí no tenemos documentación, no nos ha llegado nada de documentación de su comparecencia y aquí ese dictamen no lo tenemos, yo le pediría que, si el presidente lo tiene a bien, por correo electrónico o en la fórmula que sea, nos lo hiciera llegar a esta Comisión después de su comparecencia, aunque no venga a tiempo porque realmente usted ha comparecido antes de que tengamos esa documentación. Pero, por lo menos, que pueda hacer llegar la documentación, si el presidente de la Comisión y la Mesa lo tienen a bien.

Señor Giménez Giménez, le recuerdo que usted tiene aquí la obligación de decir la verdad, lo dice la ley y lo marca el Código Penal. Yo le pregunto: ¿usted ha recibido alguna comisión por este contrato con Azor o por algún contrato que haya pasado por su diligencia y por su dirección?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Jamás en mi vida he recibido ningún tipo de comisión, de dádiva o de recompensa. Soy un hombre de absolutas convicciones morales y éticas, y jamás he recibido tal cosa.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Bien.

¿Usted ha tenido alguna relación con el señor Kilian López?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No. No lo conozco ni siquiera físicamente; si usted me lo trae a esta sala no podría reconocerlo físicamente. En cualquier caso, es verdad que cuando se nos dio el contacto de la empresa Azor Corporate tuvimos contactos telefónicos con este señor, entiendo, y pudimos recibir una oferta de la empresa, pero físicamente no lo conozco.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Usted habla de la empresa. ¿Usted había acreditado la solvencia de la empresa adjudicataria o no lo había hecho?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): En este contrato, como en todos estos de emergencia y en todos los que yo he participado en mi vida política, jamás he entrado a valorar los criterios que son técnicos. Es decir, me limité a mandar una oferta y un contacto de una empresa al funcionario responsable del contrato, que, por cierto, me acompaña esta tarde aquí. Por tanto, confíe plenamente en el criterio del funcionario público que llevaba este contrato.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Bien, señor Giménez.

Voy terminando. Ha salido esta mañana el tema de los precios de las mascarillas, que es un tema relevante, por lo menos porque nos sitúa un poco en el contexto, en la época. ¿Usted recuerda si esas mascarillas que adquirieron por este contrato estaban sobrevaloradas, estaban fuera de precio de mercado? Mas o menos, porque los precios fluctuaban, ya le digo, de un sitio a otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 25

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): En aquel momento era muy difícil valorar el precio de mercado, porque yo creo que no existía un precio de mercado. Es verdad que para este contrato, sin tener que hacerlo, se pidió otra oferta. Yo proporcioné una oferta que se me había aportado por esta empresa que hemos mencionado y el técnico responsable del contrato pidió otra oferta por su cuenta a otro proveedor que nos podría suministrar ese material. Pues bien, la oferta que a nosotros se nos dio era de 2,6 euros por mascarilla FFP2, y la otra oferta, la que había pedido el técnico responsable del contrato fue de 4 euros por mascarilla. Es verdad que, *a posteriori*, hemos conocido los precios de mercado de aquel momento, el precio medio del mes de abril, que superaba con creces los 4 euros. Y le puedo decir que el Ministerio de Sanidad contrató la compra de mascarillas por 5,1 euros; el Ayuntamiento de Barcelona, por 3,5 euros; el Ayuntamiento de Sevilla, por 4 euros o el Ministerio del Interior, por 3,27 euros.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Esta mañana hemos escuchado que incluso hasta 8 euros, Puerto de Valencia. Aquí relató el propio señor Illa la semana pasada que habían pagado 5,1 euros de media, mientras que usted está hablando de un contrato por 2,6 euros. Esto creo que nos da una pista, es relevante y por lo menos nos sitúa en el contexto. Luego, en cualquier procedimiento, como el que hay en este caso en la justicia, tendrá que ser la justicia la que, lógicamente, saque las conclusiones y dictamine definitivamente con una sentencia. Pero aquí es importante y valoramos mucho su intervención, señor Giménez, se la agradecemos mucho.

Le haré una última pregunta que creo que también tiene una relevancia especial. Usted ha hablado en su primera intervención de lo que pretendían, lógicamente, en esos primeros momentos con la adquisición de mascarillas. Todos lo vivimos en nuestra piel durante la pandemia del COVID, todos sabíamos lo importante y lo urgente que era, y la inmensa mayoría de los funcionarios y dirigentes públicos tenían esa misma idea en la cabeza: intentar hacerlo lo mejor posible, servir lo mejor posible a los ciudadanos y que se pudieran poner esas barreras que la ciencia nos decía que había que poner contra el COVID, de ahí esa adquisición urgente de mascarillas. Le quiero preguntar sobre este contrato si recuerda usted si esas mascarillas llegaron a utilizarse bien; es decir, si tuvieron el buen efecto para el que se contrataron.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Se utilizaron todas y se utilizaron muy bien; se utilizaron para todos los servicios esenciales que estaba llevando a cabo la Diputación de Almería, y quiero poner de manifiesto especialmente el buen uso en la residencia de mayores de la Diputación, una residencia de personas gravemente afectadas, dependientes, personas que necesitan una especial protección. Y le puedo dar un dato: antes de la vacunación no hizo presencia el COVID-19 en esa residencia y fue, sin duda alguna, gracias a estas mascarillas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muy bien. Muchísimas gracias, señor Giménez, le agradecemos mucho su presencia. No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas y señor Giménez.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Bienvenido, señor Giménez, a esta Comisión de investigación. Mire, señor Giménez, yo comparto algunas de las reflexiones que usted ha hecho aquí esta tarde. Es verdad que la pandemia fue una época muy complicada, es verdad que se tuvieron que tramitar contratos por urgencia, es verdad que no había un manual, pero, señor Giménez, nosotros hemos pedido su comparecencia aquí porque lo que no es normal es que la Diputación de Almería en estos momentos esté siendo investigada. Y cuando una institución está siendo investigada precisamente por la compra de material sanitario, independientemente de si ustedes ya han hecho esa comisión en la Diputación de Almería —en la cual mis compañeros me transmiten que no hicieron todas las preguntas que ellos hubieran querido, no sé por qué—, creo que estamos en el deber de traerlo a esta Comisión de investigación, algo a lo que el Partido Popular, no sabemos por qué, tanto en el Senado como en el Congreso, se negó desde un principio. Y es porque el Partido Popular tiene el síndrome de Diógenes con respecto a la corrupción. Acumula toneladas de corrupción en su casa, pero como lleva tantos años conviviendo con ella, se ha convertido en algo natural. No les huele, no les estorba y no les produce náuseas; conviven con ella. Y nosotros entendemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 26

que hay que traer este caso —el caso de las mascarillas de la Diputación de Almería— a esta Comisión de investigación. Por eso, señor Giménez, le voy a formular una serie de preguntas.

En primer lugar, no he escuchado bien y me gustaría que me aclarara en calidad de qué viene el asesor que trae.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Es el funcionario público que tramitó el contrato, el responsable del contrato de la Diputación de Almería, director general de Servicios Centrales de la Diputación de Almería.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Perfecto. Para que nos sigamos aclarando: ¿es usted actualmente vicepresidente de la Diputación de Almería?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Soy vicepresidente segundo de la Diputación de Almería.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: De acuerdo.

¿Es usted también, si no tengo entendido mal, el vicesecretario de organización del Partido Popular de Almería?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Qué opinión le merece a usted el caso mascarillas de Almería?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): En primer lugar, le quiero decir que la Diputación de Almería no está investigada, sería el primer caso de una administración pública investigada. En todo caso, la Diputación está personada en una investigación judicial porque así lo decidió el equipo de gobierno y, en concreto, el presidente de la Diputación. Decidió personarse en ese caso por si hubiera existido un perjuicio para la Diputación, personación, por cierto, que lleva un funcionario público de la casa, un letrado de la Diputación, funcionario de carrera.

¿Me puede repetir la pregunta última que me ha hecho?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Qué opinión le merece el caso mascarillas que está siendo investigado en estos momentos en un juzgado de Almería?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): La justicia me merece siempre el máximo reconocimiento. Por tanto, me atengo a lo que pueda decir la justicia en todo momento. Confío plenamente en la justicia.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y sabe que el inicio de este caso mascarillas de la Diputación de Almería viene por una investigación que se estaba realizando de un caso de narcotráfico internacional?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): He podido leer en prensa que fue a partir de esa información. Lo que conozco de la prensa, sí.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Ya vamos sabiendo algo más, que por lo menos ha leído usted algo en prensa sobre que este caso proviene de un caso de narcotráfico internacional. ¡Qué curioso!, Partido Popular, narcotráfico, corrupción... **(Rumores y risas)**.

¿Conoce usted al señor Feijóo?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, no conozco al señor Feijóo.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y al señor Moreno Bonilla?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No lo conozco personalmente tampoco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 27

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Está usted en estos momentos siendo investigado-imputado por el caso mascarillas?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Ya he respondido a pregunta anteriormente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Me podría volver a responder? ¿Está usted en estos momentos siendo investigado?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Respondo exactamente igual, lo que he dicho antes. Es decir, no he sido llamado aún por el juzgado que instruye el caso en calidad de nada.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Vale. ¿Pero usted aparece dentro de ese caso?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire usted, yo fui el responsable político que inició la tramitación de ese expediente y, por tanto, entiendo que, si se refiere a eso, puedo dar todas las explicaciones que usted...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Y aun apareciendo en el caso, aunque usted diga que no es investigado-imputado, cosa que tendríamos que ver, ¿le ha sugerido su partido dimitir en algún momento?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues mire, no solamente no me lo ha exigido, sino que por cumplir mi deber con toda honradez, con toda diligencia, me siento profundamente orgulloso de lo que hice. Además, estoy seguro de que se salvaron muchas vidas gracias a ese trabajo, que no solo es mío, por supuesto, sino que participaron empleados públicos de la categoría del que tengo ahora mismo a mi lado.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Me parece muy bien, pero luego veremos que en un grupo de WhatsApp no sé si lo que usted hizo es moralmente tan bueno para la ciudadanía. Pero después iremos a esa cuestión. Le vuelvo a repetir: ¿le ha sugerido el Partido Popular dimitir de sus cargos, a pesar de que hay en estos momentos una investigación por ese caso en el que usted aparece?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire usted, yo he respondido a esa pregunta, pero no me importa, en absoluto, responder de nuevo. Hice mi trabajo con toda diligencia, con toda honradez y me siento profundamente orgulloso de lo que hice. Por cumplir con su deber creo que a nadie se le pide la dimisión.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Muy bien. Entonces, me imagino que a usted el señor Feijóo y el señor Moreno Bonilla le mandarían algún wasap dándole fuerzas o le dirían: Fernando, sé fuerte. ¿Se lo llegaron a mandar?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues mire, chistes aparte, no tengo el teléfono del señor Feijóo ni del señor Moreno Bonilla.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No es ningún chiste y se lo he dicho esta mañana a su amigo del alma —porque así aparece en los wasap—, el señor Liria. No es ningún chiste ni ningún circo que la Guardia Civil diga que hay unos indicios muy serios de que en un contrato de 2 millones se hayan llevado un millón en mordidas. Por tanto, a mí no me parece ningún chiste.

Entonces, el señor Feijóo y el señor Moreno Bonilla no le han mandado ningún wasap diciéndole que sea fuerte. Pues mire, me parece muy bien que usted siga en sus cargos como vicesecretario de organización del Partido Popular en Almería y también como vicepresidente, pero con un escándalo de esta magnitud en mi partido, en el Partido Socialista, automáticamente tenemos que dejar nuestros cargos. **(Risas)**. Y no somos tan fuertes como usted.

Volviendo al caso de las mascarillas de la diputación de Almería, ¿estuvo usted en contacto con la empresa a la que la diputación le compró material sanitario por un importe de 2 millones de euros?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, hubo un contacto telefónico primero y luego se me mandó un correo electrónico con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 28

oferta que yo reenvié, exactamente igual que se me había hecho llegar, al funcionario que tramitó el contrato, que, por su cuenta, como ya le he dicho, pidió otra oferta a otro proveedor.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y qué negoció con ellos exactamente?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire usted, yo no negocié absolutamente nada más que una oferta de material sanitario, porque necesitábamos comprar material sanitario.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pero si usted estuvo en contacto con esa empresa, ¿no negoció nada con esa empresa?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Yo le pedí a la empresa que me mandara una oferta, que, a su vez, envié al responsable del contrato; y el responsable del contrato, de hecho, también tuvo contacto con la empresa para requerirle la documentación que él precisaba.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Es cierto que la unidad del crimen organizado, la UCO, de la Guardia Civil le interrogó en las dependencias de la diputación de Almería pocas horas después de la detención del exvicepresidente de la diputación, en aquella época don Óscar Liria?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, en las dependencias de la diputación de Almería no nos preguntaron. Se interrogó tanto al funcionario responsable del contrato como a mí aquel día; sí, es cierto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y dónde los interrogaron?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Lo hicieron en la Comandancia de la Guardia Civil, no en la diputación de Almería.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sabemos que al señor Óscar Liria le sorprendieron con dinero en metálico procedente, al parecer, de parte de las mordidas del contrato realizado por la diputación. ¿Tenía conocimiento de ese dinero?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, le voy a decir una cosa: soy profundamente respetuoso con la justicia. Creo que hay una causa judicial que ahora mismo se está investigando; y en esa confianza plena en la justicia confío que, diga lo que diga la justicia, la creeré a pies juntillas. Por tanto, solamente puedo decir que en una causa judicial sobran mis opiniones o mis juicios de valor.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: O sea, que usted desconoce que un compañero suyo, vicepresidente de la diputación, tiene 150 000 euros en metálico en su casa y que su padre tiene 120 000; es decir, 270 000 euros. Señor Giménez, ¿usted lo desconoce? ¿Pasaba por allí?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, le voy a decir una cosa: hay una advertencia por parte de la autoridad judicial de que no entremos en el sumario por un delito de desobediencia. No voy a entrar en nada que tenga que ver con el sumario, entre otras cosas, porque estaría cometiendo un delito de desobediencia que la autoridad judicial ya ha advertido.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Entendido, o sea que usted entra en lo que le interesa, y en lo que no le interesa no entra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, lo que no quiero es delinquir en esta sala.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor Giménez, se ha conocido que usted era uno de los participantes en un grupo de WhatsApp al que llamaron «Naranjito», y en el que también estaban el presidente de la diputación, el señor Javier Aureliano García, que curiosamente es el presidente del Partido Popular en Almería, y el señor Óscar Liria. Ustedes, en ese grupo de WhatsApp, actuaban como lo que eran, amigos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 29

del alma. En ese grupo de WhatsApp, donde estaba usted, el 3 de abril de 2020, aparece el siguiente mensaje en el que el señor Javier Aureliano le dice a Óscar Liria: Óscar, hay que ver la que tienes liada con las mascarillas, vas a dar lugar a que les meta fuego a las mascarillas. A lo que usted, también en ese grupo de WhatsApp, le contesta: Bueno, tío, que esto se está poniendo muy feo. ¿Podría explicarnos a qué se refiere el señor García Molina y a qué se debe la respuesta del señor Liria de que esto se está poniendo muy feo?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, le voy a dar un dato: eso no ha salido en prensa, y usted está filtrando, ahora mismo, una parte del sumario sobre el que una autoridad judicial ha advertido que, por el principio de reserva, se estaría entrando en un delito de desobediencia.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Estaba usted en un grupo...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No ha salido en prensa.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Estaba usted ...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Le repito que no ha salido en prensa lo que usted está diciendo.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Estaba usted en un grupo de WhatsApp de esas características?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Es denunciable lo que usted está haciendo, porque estaríamos cometiendo un delito de desobediencia.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No, no, esto lo hemos conocido por prensa. Esto lo hemos conocido por prensa.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, ruego que se aclare esa cuestión, puesto que se ha dicho que hay una advertencia judicial.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Ya vemos que usted no quiere declarar.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor. Creo que el portavoz del Grupo Socialista, como todos los portavoces, es perfectamente conocedor de que no se puede hablar de ningún elemento secreto de ningún sumario. Eso creo que es conocido por todos, ¿verdad?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Totalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Seguimos con el grupo de WhatsApp, porque los grupos de WhatsApp los carga el diablo. Mire, ¿conoce usted a Cecilio Rubio Castillo?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, lo tengo a mi derecha.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Correcto.

¿Y por qué dice usted que el problema es que la compra se hace por decreto, que interviene secretaría sin más cojones?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues, mire, eso que está usted diciendo tampoco ha salido en prensa y está filtrando una parte del sumario.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Pero usted qué sabe...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 30

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Por tanto, vuelvo a invocar el auto judicial que dice que hay un delito de desobediencia. ¿Y sabe qué pasa? Que su partido está personado, y es su partido el que está filtrando el sumario que la jueza ha advertido que no se puede filtrar.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pero, vamos a ver, vuelvo a repetirle a usted que hay casos que se conocen públicamente. (**Rumores**).

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, pido la palabra.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No, no, la palabra la tengo yo.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Rojas. La palabra la tiene el señor portavoz.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Es por una cuestión de orden, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.
Continúe.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: En las indagaciones que estamos haciendo aparece, curiosamente, señor Giménez, una televisión, ¿conoce usted la televisión?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Le vuelvo a decir que está filtrando parte del sumario y hay una advertencia clara por parte de la autoridad judicial diciendo que no se filtre nada del sumario. Yo no voy a entrar en un delito. Si usted quiere entrar en un delito, es cosa suya.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: La conclusión es que viene esta tarde a ocultar absolutamente todo. Señor Giménez, teniendo en cuenta...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Señor presidente, ¿me permite responder a eso que me acaba de decir el señor diputado?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la pregunta que le ha realizado?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo no he hecho ninguna pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Ha afirmado que vengo a ocultar. Yo vengo aquí obligado, y declaro voluntariamente, porque quiero declarar en esta Comisión.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Es que eso no es...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor González. Ya ha dicho lo que quería.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Eso no es una pregunta, es una afirmación.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe con las preguntas, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Esto sí es una pregunta. Llama la atención el excesivo interés para que se realizara el pago anticipado a la empresa Azor por la compra de material sanitario sin ninguna garantía. Señor Giménez, la transferencia se efectuó el 8 de abril de 2020 a las 22:40, doce horas después del primer correo electrónico que envía el representante de la empresa adjudicataria. ¿Tiene algo que decir sobre esta cuestión?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pregúnteme exactamente lo que quiere saber.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Que por qué se actuó con tanta diligencia en el pago a la empresa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 31

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues, mire, porque el Real Decreto Ley 7/2020, por cierto, del Gobierno de España, permitía el previo pago.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Claro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Y sin ese previo pago era imposible recibir el material sanitario, como ha pasado en la práctica totalidad de los contratos de todas las administraciones públicas, incluidas las del Gobierno de España.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y esa diligencia fue la misma de la empresa para hacer llegar el material sanitario?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): ¿Puede repetirme la pregunta?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Que si esa diligencia del pago de su administración fue la misma que tuvo la empresa para hacerle llegar el material.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, esa fue la misma diligencia que tuvo la diputación con todos los contratos de emergencia que se celebraron.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Fue diligente la empresa en hacer llegar ese material sanitario hasta Almería?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Llegó todo el material sanitario.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Pero fue diligente?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Llegó todo el material sanitario.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Lo que nosotros sabemos es que llegó tres meses tarde, y no en avión, como estaba recogido en el contrato, sino por distintas empresas de transporte.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Acabo, señor presidente.

Señor Giménez, creo que usted ha colaborado hoy poco con la transparencia que cualquier político tiene que rendir, máxime en la sede de la soberanía popular. No entendemos cómo el Partido Popular permite, con las pruebas que existen, y usted lo sabe igual que yo, que siga ostentando un cargo público y, por tanto, que maneje dinero público.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

¿Algo más que añadir, señor compareciente?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí me gustaría decir que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Barcelona veintiún contratos se retrasaron en la llegada. Y sí le puedo decir que, si hubo algún material que llegó algunos días tarde, está acreditado por lo que estaba sucediendo en todas y cada una de las aduanas en nuestro país; por tanto, con esa documentación queda acreditado que llegó el material, retrasándose un poco, pero llegó absolutamente todo el material.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Giménez.

Señor Rojas, ¿quería intervenir?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 32

El señor **ROJAS GARCÍA**: Sí, con la venia, presidente, y se lo agradezco.

Quiero expresar la preocupación de nuestro grupo porque de la contradicción que ha habido en la pregunta-respuesta parece colegirse que el portavoz del Grupo Socialista ha citado algunas actuaciones que están en el sumario. Si nos pudiese decir el portavoz del Grupo Socialista que no lo están, o en qué diario o en qué prensa ha leído esas aseveraciones, nos quedaríamos tranquilos. Pero, si no, le quiero expresar a la Presidencia —y nos compete a toda la Comisión— la gravedad del asunto. Cuando una persona se enfrenta a filtraciones de un sumario expresamente declarado secreto se le está causando un daño irreparable. Además, se puede producir una selección de pruebas que sea sesgada, que, por tanto, socave su presunción de inocencia. Y creo que aquí, en la Comisión de investigación del Congreso de los Diputados nosotros tenemos que ser los primeros garantes de que eso no ocurra, tenemos que velar por que eso no ocurra.

Y son tan graves, señorías, las consecuencias que tiene incumplir el deber de sigilo que el no hacerlo se encuentra previsto en el Código Penal. El artículo 466 castiga tanto al profesional como al funcionario, o a los propios o particulares que, una vez que han sido expresamente advertidos por la autoridad judicial, como está diciendo aquí el compareciente, rompan ese deber del secreto sumarial. Se establece un nexo causal delictivo que, desde luego, desde aquí, desde el Grupo Popular, ni vamos a permitir que eso sea un sigilo ni pase por aquí sin pena ni gloria, sino que tenemos que decir que eso está mal hecho y, por tanto, o se aclara en qué diario se han leído esas aseveraciones o realmente tenemos un grave problema que hay que manejar desde la institución y sobre el que hay que investigar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.

La Presidencia ya ha advertido sobre las obligaciones legales que todos tenemos al respecto.

Continuamos con el Grupo Parlamentario VOX. El señor Flores tiene la palabra.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Me va a permitir que inicie mi intervención empalmando con las palabras del señor Rojas. El señor González Gracia ya nos mintió hace una semana en esta misma Comisión cuando a preguntas mías... **(El señor González Gracia: Señor presidente, el interrogatorio no es a mí).** ... negó que le hubiese pasado las preguntas que le estaba respondiendo el señor Salvador Illa, el señor ministro de Sanidad...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor González.

Señor Flores, evidentemente, si usted apela y acusa de mentir a otro portavoz entenderá que le tendré que dar la palabra por alusiones.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí, sí; sin ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Y le pido que utilice el turno de debate para hacer preguntas al compareciente. Es la cuestión por la que le llamo al orden.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Voy a ello inmediatamente.

La semana pasada asistimos —yo sorprendido, otros quizás no tanto— al espectáculo de un compareciente respondiendo palabra por palabra a las preguntas que previamente le había pasado el representante socialista. En esta ocasión, el representante del Grupo Socialista acaba de decir que los hechos que le imputan y las manifestaciones que aparecían en ese grupo de WhatsApp habían sido publicadas en la prensa.

Mire usted, yo acabo de buscar en Google las palabras: pegarle fuego, mascarillas Giménez y no me sale. Puedo intentarlo de algunas otras maneras si me lo sugiere usted o directamente nos puede responder al señor Rojas y a mí en qué periódico, en qué página y en qué fecha aparecen esas filtraciones de ese grupo de WhatsApp y todos nos quedaremos más tranquilos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Voy a la cuestión. Disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un segundo, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo que el que comparece es quien está en la Mesa y a quien usted debe preguntarle es a quien está en la Mesa.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, no comparece el señor González.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De acuerdo. Perfectamente.

Señor Giménez, le han acusado de que usted aparece en el caso. Aparece en el caso. Discúlpeme, yo soy jurista, me dedico a enseñar Derecho y ahora soy miembro del Poder Legislativo, me dedico a hacer leyes y, por tanto, valoro la precisión cuando hablamos de procesos y de normas jurídicas. ¿Qué significa aparecer en el caso? Poncio Pilatos y la Virgen María aparecen en la Biblia, pero no en el mismo papel, no en el mismo papel. ¿En concepto de qué aparece usted en el caso?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Yo en esta cuestión participé en el expediente de contratación. Además, me gustaría decir, si me lo permite su señoría, que, a pesar de la normativa del momento por la que no hacía falta ni siquiera una tramitación de un expediente o en la que se podía hacer incluso un contrato verbal, los técnicos de la diputación hicieron un expediente de contratación de forma brillante, en el que se pidieron dos ofertas, y no solo eso, sino que la previsión del material sanitario que había de comprarse se hizo por un informe de todos y cada uno de los jefes de servicio de toda el área de la diputación.

Le digo más. En cuanto se hizo ese contrato y se contrató la oferta más ventajosa de las dos que se habían pedido, ese contrato fue enviado al Portal de Transparencia de la Diputación de Almería, fue mandado también a la Plataforma de Contratación del Estado, fue mandado también a la Plataforma de Contratación de la Unión Europea y fue enviado al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas. Todo en directo en cuanto se hizo la contratación. Por tanto, como usted comprenderá, tengo la conciencia absolutamente tranquila y sé que se hicieron las cosas muy bien, por encima del deber exigido en aquel momento.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Eso que me dice usted concuerda razonablemente con la información publicada por el diario *El País* respecto de usted. Perdona, como yo no tengo acceso al sumario y no soy beneficiario de ningún tipo de filtración, yo vengo aquí con las manos en los bolsillos y con la información que puedo extraer de la prensa. En el caso suyo dice lo mismo que esta mañana he confesado que dice en el caso del señor Liria, que fue irme a mi ordenador, buscar en los distintos buscadores, intentar localizar información de prensa. El señor Liria parece ser bastante más popular que usted, porque en su caso únicamente he encontrado un recorte de prensa que se refiriese a usted, concretamente es una información de *El País*. Si le das a buscar por palabras, Giménez aparece cinco veces, lo cual, teniendo en cuenta que usted se llama Giménez Giménez quiere decir que se le cita a usted tres veces: dos por sus dos apellidos y una solamente por su primer apellido.

La información de *El País* dice: De acuerdo con el auto dictado por la jueza el pasado 7 de octubre, la propuesta de contratación para el suministro de mascarillas FFP2, monos, etcétera, que Aureliano firmó —parece ser que el señor Aureliano es amigo del redactor de *El País*, le llama por su nombre de pila— el 8 de abril del 2020 con la empresa Azor Corporate Ibérica partió de Giménez.

¿Qué significa partió de Giménez? Es decir, ¿era usted instigador, promotor, susurrador? ¿Qué significa partió de Giménez?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Que de todos los contratos que se hacen en la diputación, como todos los expedientes que se hacen en la diputación, hacen una propuesta los diputados, que elevan a los servicios jurídicos para que, en su caso, se pueda contratar. Por tanto, esa propuesta es una formalidad jurídica administrativa que se lleva a cabo en la Administración pública. Es a eso a lo que se refiere.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Esa propuesta, ese «partió de Giménez», por lo tanto, pasó un trámite. Fue valorada por los técnicos y en última instancia tomó la forma de un determinado contrato que alguien —no sé si usted o no usted, pero en este caso no usted— firmó. Por tanto, intuyo que la responsabilidad jurídica será de quien firmó ese contrato. Puede haber una responsabilidad del técnico que le dio el visto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 34

bueno, pero la responsabilidad de quien dijo: oye necesitamos mascarillas, conozco una empresa. ¿En qué plano ético, político, histórico, épico, jurídico plantearía usted esa responsabilidad?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): En ese expediente de contratación, como he dicho antes, participó un técnico responsable, director general de servicios centrales de la diputación de Almería, intervino también la secretaria general de la diputación, intervino también la intervención de la diputación, intervino también la tesorería de la diputación, intervino el jefe de riesgos laborales también de la diputación y, además, intervinieron todos y cada uno de los jefes de servicio de todas las áreas de la diputación en la previsión de material sanitario para los siguientes seis meses.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Es decir, entre su partido y el ingreso en cuenta del importe de esas mascarillas, ¿intervinieron una docena?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Perfectamente. Incluso más.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Una docena de funcionarios y de instancias de todo tipo. Pero al señor González Gracia le interesa precisamente en su intervención ese «partió».

Vuelvo con la cuestión del rigor, con la cuestión de la precisión. Acabo de escuchar dos cosas que son abiertamente contradictorias y me gustaría que me ayudase a aclararlas. ¿La Diputación Provincial de Almería está siendo investigada, como dice el señor González Gracia, o está personada en una investigación en curso, como acaba de decir usted? Es lo de Poncio Pilatos y la Virgen María: no es lo mismo aparecer en un papel que aparecer en el otro papel.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Es completamente falso lo que ha dicho el señor diputado. La diputación de Almería está personada en ese caso, precisamente para saber si fue perjudicada a tenor de la investigación y lo que determinen los tribunales de Justicia.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De acuerdo. Por tanto, mencionada, pero de otra manera.

Me interesa también lo que ha señalado acerca de esa comisión informativa especial que organizó la Diputación Provincial de Almería. Que en esta Comisión vayamos a ciegas, que en esta Comisión interroguemos a personas que no sabemos muy bien a qué vienen y por qué vienen o que en esta Comisión no sepamos lo que va a suceder la semana que viene o la siguiente, ya lo tengo medianamente asumido, pero que en esta Comisión estemos investigando un asunto que afecta a la Diputación Provincial de Almería cuando ya ha habido una comisión de investigación especial en la Diputación Provincial de Almería y no se nos informe de que ha existido esa comisión y no estén sobre la mesa folio sobre folio las conclusiones de esa comisión, me parece lindante al desprecio a esta Comisión, por supuesto.

Hubo una comisión especial de investigación. ¿Cuándo empezó y cuándo terminaron sus trabajos, aproximadamente?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues mire, lo tengo aquí. Con exactitud, se creó el 18 de junio del año 2021.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿2021?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Del año 2021, y terminó el 27 de agosto del año 2021.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Terminó sus trabajos en agosto de 2021, han pasado tres años, y las conclusiones de esta comisión no figuran entre la documentación. Perdón, ¿figura entre la documentación —no lo sé, se lo puedo preguntar al señor presidente o se lo podía preguntar al señor portavoz del Grupo Socialista— que ha sido pedida por el Partido Socialista? Confieso que no recuerdo de memoria todos los documentos que están incluidos en esos folios, pero no estoy muy seguro; o me lo pregunto a mí mismo, ya que sé que no puedo preguntar al resto de los diputados de esta Comisión.

Señor Giménez, me ha dicho que cedió la Presidencia de la comisión a la oposición. ¿Quién ocupa la oposición en la Diputación Provincial de Almería?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 35

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): En aquel momento la ocupaba el Partido Socialista, el Grupo VOX y el Grupo Ciudadanos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿De esos tres partidos, a qué partido pertenecía el presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Al minoritario.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Eh?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Al minoritario, que era el Grupo Ciudadanos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Al Grupo Ciudadanos.

¿El Partido Socialista participó en los trabajos de esa comisión?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, y me vi sometido también a las preguntas del Partido Socialista, como todos los que comparecieron en la comisión.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Hubo unas conclusiones que usted nos ha leído.

¿El Partido Socialista formuló algún voto particular?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, formuló un voto particular.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Formuló un voto particular en el sentido —intuyo— crítico respecto de las conclusiones de esa comisión?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, no lo tengo ahora mismo a mano, pero lo podemos buscar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Evidentemente, cuando digo que nos gustaría conocer las conclusiones de esa comisión, incluyo naturalmente el sentido del voto particular del Partido Socialista, que, por otra parte, tampoco ha sido mencionado por el representante del Partido Socialista, no sé si porque él tampoco sabe que existía ese voto particular, ese dictamen o esa comisión, o simplemente porque no lo considera oportuno.

Ha dicho el señor González Gracia que los representantes de su partido no hicieron todas las preguntas que ellos hubieran querido. ¿Cómo funcionaba esa comisión? Aquí tenemos quince minutos cada uno y suele ser habitual que tampoco hagamos todas las preguntas que queremos, naturalmente, solo faltaría que cada uno pudiese agotar sus turnos o tenerle a usted aquí hasta altas horas de la madrugada. ¿Cómo funcionaba esa comisión?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No había tiempo, podían preguntar todo lo que quisieran sin límite de tiempo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿No había tiempo? Me pincha y no sangro. Y, aun así, el Partido Socialista no pudo hacer todas las preguntas que hubiese querido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Le puedo dar un dato. Al señor técnico responsable del contrato el Grupo Socialista le hizo cincuenta y cinco preguntas. Yo es que ya ni las recuerdo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Cincuenta y cinco preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 36

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Ahí sí que se podía quedar usted hasta altas horas de la madrugada. **(Rumores.—La señora Montesinos de Miguel: Igualito que aquí)**. Aquí no, aquí nos pasa lo contrario, aquí lo que tenemos son muchos comparecientes y pocos minutos, y así funcionan las cosas.

Pues con esto, señor Giménez, yo me doy por satisfecho. Perdón, una última pregunta que seguramente tendría que haber sido la primera. Usted es en estos momentos vicepresidente segundo de la Diputación Provincial de Almería y diputado delegado de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo en esta diputación. Nadie nos ha explicado qué era usted en el año 2020.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No era vicepresidente, pero era diputado de Presidencia. Se centralizó en el área de Presidencia la compra del material sanitario, precisamente por eso intervino yo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estupendo, pues nos enteramos en el turno del tercer grupo parlamentario de cuál es el motivo por el cual usted está aquí.

Muchas gracias, muy amable. **(El señor González Gracia pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores y señor Giménez.
Señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor presidente, como en este turno también he sido interrogado, me gustaría matizar una cosa al señor representante de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Con brevedad.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo sé que usted el diario *El País* lo lee poco. **(El señor Flores Juberías: Estoy suscrito)**. Pero si usted va al día 17 de febrero del año 2023, aparece una noticia que habla de la adjudicataria del contrato fraudulento de mascarillas de la Diputación de Almería, y habla precisamente del chat o del wasap donde dice: Va a dar lugar que les meta fuego a las mascarillas. Yo ruego al señor portavoz de VOX que lea el diario *El País* de la fecha que le he dicho, porque en él aparecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Fernando Giménez Giménez, bienvenido a esta Comisión. Yo quiero empezar diciendo que en esta Comisión no se está poniendo en duda el trabajo de los y las empleadas públicas en la época de la pandemia, que yo creo que hicieron un esfuerzo enorme todos y todas por llevarlo adelante; aquí lo que se está viendo es la responsabilidad de los políticos y las políticas. Como muy bien ha dicho, este asunto está judicializado, pero eso no es óbice —igual que esta mañana le hemos preguntado al señor Óscar Liria— a que ahora le hagamos una serie de preguntas que creemos convenientes y procedentes.

Ha dicho usted que se habían firmado varios contratos de emergencia por parte de la diputación de Almería para la gestión de la crisis originada por la COVID-19 y la compra de material sanitario. ¿Sabría precisarme cuántos contratos hizo la diputación de Almería?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, hizo siete contratos de emergencia en total.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo, muchísimas gracias.

Concretamente, de esos siete, uno está siendo investigado, el contrato de emergencia que se firmó con Azor Corporate Ibérica S.L., por el que la diputación pagó 2036000 euros aproximadamente en abril de 2020, en plena pandemia. ¿Quién propuso contratar a la empresa Azor Corporate Ibérica S.L.? ¿Cuál fue su papel en la firma de este contrato, que creo que más o menos ya lo ha ido diciendo, pero yo se lo vuelvo a preguntar? ¿Quién decidió adjudicar el contrato a Azor Corporate Ibérica S.L.?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 37

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mi participación, como usted me está preguntando, fue firmar la propuesta. La propuesta es un documento administrativo que se firma para contratos o no contratos...

La señora **RIVERA ARIAS**: Lo sé, he sido diputada provincial también.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Bueno, usted ha sido diputada provincial y conoce perfectamente que, efectivamente, cuando se va a elevar cualquier expediente se hace a través de una propuesta por parte del diputado provincial. En este sentido, lo que yo hice fue remitir una documentación, en este caso una oferta, y también el contacto de una empresa concreta al técnico responsable de ese contrato. El técnico responsable del contrato, por su cuenta, pidió otra oferta a otro proveedor.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Cómo llegó a sus manos esa propuesta y esa oferta? ¿Cómo llegó a usted esa propuesta de esa empresa y esa oferta de Azor Corporate Ibérica?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Creo que en un primer momento fue vía telefónica y, a continuación, fue por un correo electrónico que yo reenvíe.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Contactaron con usted directamente, quiere decir?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, contactaron conmigo directamente.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

¿Sabe usted si existía algún tipo de relación de parentesco o amistad del señor Óscar Liria y el responsable de la empresa adjudicataria?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, no lo sabía, pero vuelvo a decir que creo que es meternos otra vez en parte del sumario.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, yo no tengo acceso al sumario, no se preocupe que yo no tengo ningún acceso. Toda la información que yo tengo es a partir de publicaciones en prensa. Además, se lo voy a decir, se ha publicado en prensa, ha salido en prensa, no tengo yo acceso a ningún tipo de documentación.

Esta mañana el señor Liria ha dicho que el contacto lo proporcionó él, el contacto de Azor Corporate lo proporcionó él, fue él quien hizo la propuesta al Gobierno de la diputación.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, él no hizo ninguna propuesta formal. Lo que ocurría en ese momento es que, en una situación como aquella, en la que no encontrábamos proveedores de ningún tipo de mascarillas FFP2, y al principio de nada, pudimos conseguir en un primer momento mascarillas quirúrgicas, eso sí, y queríamos tener una mayor protección, especialmente, como he dicho antes, para los usuarios de nuestras residencias. Por tanto, en ese momento creo que se funcionaba en todas las administraciones públicas del mismo modo. Nos íbamos comunicando entre nosotros algún proveedor que pudiera suministrar material sanitario, porque no había información. Tengo que poner de manifiesto que no tuvimos tampoco información de la Administración General del Estado, por ejemplo, para decírnos o asesorarnos de posibles proveedores que nos pudieran dar ese material sanitario, a los que pudiéramos adquirir ese material sanitario.

La señora **RIVERA ARIAS**: En abril de 2020 eso era claramente imposible, pero bueno.

Se ha publicado en prensa que la diputación de Almería solicitó presupuesto a una empresa con experiencia Jimsalab Distribución. ¿Es a la que usted se ha referido que el técnico por su cuenta pidió el segundo presupuesto?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí. Quiero decir que no hacía falta en ningún caso pedir una segunda oferta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 38

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí, lo sé, lo sé, podía ser hasta el contrato verbal, todo eso lo sabemos. No hace falta...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Efectivamente. Creo que somos una de las pocas administraciones en España que en un contrato pedimos dos ofertas: una oferta que, como digo, se me proporciona a mí y que yo reenvío al técnico responsable del contrato, y otra oferta que pide por su cuenta el propio técnico...

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que contacta directamente con usted la empresa Azor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Contacta conmigo la empresa Azor, sí.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

También se ha publicado que el presupuesto de Jimsalab fue una estimación realizada en minutos. Todo esto ha salido en prensa. Incluso la gerente de la empresa descartaba... **(El señor Giménez Giménez hace gestos de sorpresa)**. Sí, sí, todo esto está en prensa. Le escriben un wasap desde la Diputación de Almería, el mismo 8 de abril de 2020, pidiendo un presupuesto en quince minutos y le dicen que lo necesitaban para cerrarlo el mismo día. Supongo que esa no es una actuación habitual en la Diputación de Almería.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Le voy a decir que ese presupuesto lo pidió el técnico responsable del contrato, no fui yo. Por tanto, el proceder que tuvo el técnico responsable del contrato tendría que ser él el que lo explicara.

Pero, si me permite, la Comisión Europea realizó unas orientaciones sobre el uso del marco de contratación pública en la situación de emergencia relacionada con la crisis del COVID-19, que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 1 de abril de 2020, y en esas orientaciones que da la propia Comisión Europea dice que se podrá comprar en cuestión de días, incluso de horas. Por tanto, no me extraña que se pudiera pedir con toda la celeridad, porque teníamos, desde luego, una gran celeridad en la compra de material sanitario. Y ya le digo que esa oferta concreta, el proceder, cómo lo pidió y en qué tiempo fue todo por parte del técnico responsable del contrato, que está aquí conmigo acompañándome esta tarde.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Quién tomó la decisión de adjudicarlo a Azor Corporate y no a Jimsalab? ¿No pensaron en ningún momento que la diferencia de precio y el bajo precio de Azor podía considerarse una baja temeraria? ¿En ningún momento lo consideraron?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): En ese momento no se aplicaban los requisitos formales de contratación y, en cualquier caso, la decisión de la contratación fue por parte de los servicios técnicos, que dijeron que era la oferta más ventajosa para la Diputación de Almería. En concreto, le quiero recordar, señoría, que la otra oferta era 925 000 euros más cara y, por tanto, era evidente a la que había que comprarle el material.

La señora **RIVERA ARIAS**: Creo que a la diputación le ha salido finalmente la adjudicación bastante cara. Creo yo, ¿eh?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues mire usted, si por caro se cuenta que esté yo aquí, igual sí, pero, si por caro me habla de salvar vidas, creo que fue una muy buena adjudicación, porque no entró el COVID en las residencias de mayores de la Diputación de Almería. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien)**.

La señora **RIVERA ARIAS**: Habrían llegado igual las mascarillas. Habrían llegado igual.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No había mascarillas. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 39

La señora **RIVERA ARIAS**: Creo que es un poquito demagógica su afirmación. (**La señora Montesinos de Miguel: ¡Pues anda que la tuya!**).

Sigo. Según se ha publicado, la Diputación de Almería, el 14 de abril, paga a una cuenta de Azor Corporate 1 999 000 euros, a la sociedad Ligroup China Company, radicada en Hong Kong, que es la proveedora del material. Pero seis días después, el día 20, desde la misma cuenta de la empresa china se hace un ingreso de 945 000 euros a la cuenta titular de una empresa llamada Corpfam Global Investment, una mercantil cuyo administrador es Kilian López, administrador de la empresa adjudicataria del contrato, que además era una empresa que había estado relacionada con los familiares de Óscar Liria. ¿Tuvo usted conocimiento de todo eso y de la devolución de ese dinero?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, me está usted hablando completamente en chino.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, le estoy hablando en castellano. Si quiere, se lo digo en catalán.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No conocía absolutamente... Mire usted, nosotros nos limitamos solamente a hacer un contrato, lo que haga una empresa...

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Pero usted tuvo conocimiento de todo eso?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, por supuesto que no tuve conocimiento.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ea, pues eso es lo que yo quiero escuchar, una respuesta. Muchas gracias.

Y ahora le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Sabía usted —me va a decir que no sabe— a qué se debió esa devolución? Esta mañana el señor Óscar Liria sí ha dicho que esa devolución correspondía a la comisión de intermediación que se cobraba. ¿Usted tenía constancia de la existencia de una comisión de intermediación en dicho contrato?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que ese dinero nunca regresó a la diputación, esa devolución de la empresa china.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): ¿Pero cómo va a regresar un dinero a la diputación si nosotros compramos mascarillas a 2,6 euros? Nosotros pagamos por un material que vino a la diputación y lo que internamente haga una empresa a la diputación le es ajeno. A cualquier contratista —y tiene muchos contratistas la diputación— no le pedimos que sus servicios financieros den cuenta a la diputación de lo que hacen internamente, y usted me está pidiendo aquí cuentas de lo que hizo una empresa internamente.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, le pregunto si usted tenía constancia.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No, pero es que es imposible. Usted me ha dicho que ha sido diputada provincial, no creo que usted haya pedido nunca a ninguna empresa...

La señora **RIVERA ARIAS**: De una diputación bastante más grande que la de Almería, sí. (**Risas.— Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Bueno, no lo sé, pero en cualquier caso Almería es una tierra grande por sí...

La señora **RIVERA ARIAS**: Maravillosa, todos los veranos voy.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Pues eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 40

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿El material sanitario se entregó en el plazo pactado?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): El material sanitario, ya lo he dicho antes, se retrasó, y se retrasó por una acreditación que nos estuvieron mandando de la aduana. Por tanto, es verdad que las aduanas, y esta es una cuestión comprobable, estaban absolutamente saturadas. Pero sí que puedo decir que llegó todo el material sanitario.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Y sometieron ustedes las mascarillas a algún tipo de acreditación de su calidad externa en algún momento o se conformaron con la acreditación que venía en el contrato? Digo conformar no como algo negativo, sino para saber si solo tuvo la acreditación que venía de la empresa china o bien se sometió a otro tipo de examen y acreditación de calidad.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Sí, intervino el jefe de Prevención de Riesgos Laborales con un informe que también elaboró de todo el material sanitario.

La señora **RIVERA ARIAS**: Me refería a externa.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No. Hombre, teniendo funcionarios públicos que lo pueden hacer; y creo que usted representa a un partido político... (**Rumores**).

La señora **RIVERA ARIAS**: Había un organismo público que se dedicaba a eso durante la pandemia.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Bueno, pues mire usted, lo hizo un funcionario público de la diputación, que me merece todo el respeto y todo el rigor.

La señora **RIVERA ARIAS**: Perfecto, y a mí también, no se preocupe. Vale. (**Rumores**).

¿Sabe usted si se han beneficiado o han sido conocedores de las condiciones de la situación del contrato de Azor Corporate otros miembros de la Diputación de Almería además de Óscar Liria?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): No entiendo la pregunta, ¿me la podría volver a hacer?

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, el señor Óscar Liria ha hecho una serie de aseveraciones esta mañana. Yo lo que le digo es si esto, el conocimiento que tenía el señor Oscar Liria de la contratación, de la comisión de intermediación y de que había 945 000 euros de comisión y demás, lo sabían más personas del Consejo de Gobierno de la Diputación de Almería, que tuvieran conocimiento de esa comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Eso en concreto está sometido también a la investigación judicial. Yo no tenía conocimiento de nada de esto que me está usted diciendo y entiendo que nadie de la diputación tenía conocimiento de nada de eso que usted me está diciendo.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo, muchas gracias.

Y voy con la última ya. Ha habido aquí un rifirrafe sobre si usted está investigado o no está investigado. Ha demostrado por sus aseveraciones que tiene conocimiento del sumario. La prensa dice que usted está investigado. Lo dice *El País*, lo dice *infoLibre*, lo dice *Ideal* y varios medios. (**Rumores.—Varios señores diputados: Digitales**). Disculpen, yo no he interrumpido a nadie y no he intervenido mientras se preguntaba a nadie. He mantenido un silencio absoluto y pido el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, le pido a las señorías del Grupo Plural que guarden silencio y respeto a los demás oradores.

La señora **RIVERA ARIAS**: El señor Liria, que está investigado, fue cesado y expulsado. Eso ha dicho esta mañana, que fue expulsado del Partido Popular. ¿Qué criterio cree que se siguió para que usted, claro, entienda que para nosotros lo que dice la prensa es que usted está investigado y, además, tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 41

acudir al juzgado en el momento en que le citen, cuál cree que ha sido el criterio para que él esté cesado y usted no?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Mire, yo cumplí con mi deber, ya lo he dicho antes. Y le voy a decir algo: estoy deseoso de colaborar con la justicia y todas las explicaciones que quiera pedirme la justicia las voy a dar voluntariamente, y, además, como digo, estoy deseoso. Pero le puedo dar un dato: los tres últimos secretarios generales del Partido Socialista en la provincia de Almería están en estos momentos, o han estado, investigados. Veo que a mí me quieren medir con un rasero que no utilizan para los suyos.

La señora **RIVERA ARIAS**: Oiga, yo no soy del Partido Socialista ni me interesa el Partido Socialista para nada, pero le agradezco las respuestas a todas las preguntas.

Muchas gracias, señor Giménez.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivera.

A continuación, interviene la señora Valido por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Yo quiero intervenir muy brevemente para dos cuestiones. La primera, para darle las gracias. No pude hacerlo esta mañana, pues no quise intervenir, porque me parecía que estaban contestadas todas las preguntas posibles habidas y por haber; pero sí que quiero darle las gracias, y también al compareciente de esta mañana, aunque sea un poco tarde, por haber contestado a todo lo que se les ha preguntado. En otros espacios de comisiones de investigación, otros comparecientes se han negado a contestar y han aludido a su derecho a no hacerlo hasta no contestar al juez, y creo que ustedes han intentado responder absolutamente a todo. Yo quiero agradecerlo, porque eso contribuye al desarrollo de esta Comisión. Me gustaría, si es posible, que podamos contar con ese dictamen de la comisión de investigación que ya se realizó en la diputación.

La segunda, me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* mi preocupación respecto de los derroteros que toma la Comisión, señor presidente. Yo no participo de este tipo de interrogatorios que parece que vienen a probar la culpabilidad del compareciente. Me parece que este no es el objetivo de la Comisión; no podemos estar presuponiendo responsabilidades. También me gustaría saber qué enseñanzas —bueno, sí sé qué enseñanzas vamos a sacar de todo esto, pero lejos de aquello por lo que se nos convenció para que apoyáramos esta Comisión— vamos a sacar para que en una futura situación de caos, de la que el propio ministro Illa nos habló, no ocurra que vuelvan a enriquecerse otra vez los estafadores. Pocas enseñanzas obtendremos respecto a eso si lo que estamos haciendo es tratar de probar que los comparecientes son culpables de una manera o de otra. Quiero que quede constancia de mi preocupación, de la preocupación de mi grupo, por si sirve de algo y para intentar reconducir la situación.

En las últimas horas he oído hablar de regeneración, de fango, de bulos, de *fake news*, y vengo aquí hoy y estoy asombrada. Parece que no ha pasado nada en los últimos seis días en este país y va a peor la situación. No sé si esta es, como se ha dicho, la reflexión que había hecho todo el mundo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valido.

Señor Giménez.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (Giménez Giménez): Muchísimas gracias, señoría.

Quisiera decir que ese dictamen que usted me pide lo vamos a remitir con el resto de documentación, porque a la Diputación de Almería no ha llegado ninguna petición de documentación de esta Comisión. Por tanto, estamos dispuestos a dar toda la información, el expediente completo y toda la información que sus señorías quieran para poder estudiarla. Habría sido bueno —es simplemente un dato que me permito dar— que hubieran tenido toda la documentación para hacernos todas las preguntas teniendo un expediente de contratación delante.

También quisiera decir que el expediente de contratación que nosotros llevamos a cabo está respaldado hoy día por un dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, está respaldado por una sentencia de lo Contencioso-Administrativo, que es firme, de un juzgado de Almería y también está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

30 de abril de 2024

Pág. 42

respaldado por un dictamen externo de dos catedráticos de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería.

Por tanto, simplemente quiero añadir que hice mi trabajo, que estoy muy orgulloso de que pudimos salvar vidas y, desde luego, estamos a disposición de todos ustedes para la información que necesiten.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Giménez.

Gracias a los grupos parlamentarios que han decidido estar hoy aquí, en esta sesión de la Comisión de investigación.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CI-6